

**Informe Especial de
Revisión Independiente**

**MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**
Informe sobre la Situación Financiera
y de Solvencia correspondiente
a 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de MUTUA MMT SEGUROS, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa bajo alcance contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de MUTUA MMT SEGUROS, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija a 31 de diciembre de 2025 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de MUTUA MMT SEGUROS, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija

Los administradores de MUTUA MMT SEGUROS, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa bajo alcance del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa bajo alcance contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MMT SEGUROS, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija correspondiente a 31 de diciembre de 2025 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- ▶ Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- ▶ Revisor profesional: EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa bajo alcance contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MMT SEGUROS, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija a 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 8 de abril de 2026

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)



Eva Merino García
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23602)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles con el
número de colegiado 2.832)

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/00155

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....
Sello distintivo de otras actuaciones
.....



MMT
SEGUROS

Informe sobre la situación financiera y de solvencia

Ejercicio 2025

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

- A.1. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL
- A.2. RESULTADO TÉCNICO
- A.3. INVERSIONES
- A.4. RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES

B. SISTEMA DE GOBIERNO

- B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO
- B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD
- B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS
- B.4. FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO
- B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
- B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL
- B.7. EXTERNALIZACIÓN

C. PERFIL DE RIESGO

- C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN
- C.2. RIESGO DE MERCADO
- C.3. RIESGO DE CONTRAPARTE
- C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ
- C.5. RIESGO OPERACIONAL
- C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

- D.1. ACTIVOS
- D.2. PROVISIONES TÉCNICAS
- D.3. OTROS PASIVOS

E. GESTIÓN DE CAPITAL

- E.1. FONDOS PROPIOS
- E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO
- E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO
- E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTANDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO
- E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

A N E X O S

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe responde a los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), modificada principalmente por la Directiva 2014/51/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, conocida como Directiva Ómnibus II.

La normativa que completa la Directiva de Solvencia II mencionada, y que regula el contenido mínimo que debe contener el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, es el Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el cual abarca las siguientes secciones:

- A) Actividad y resultados
- B) Sistema de gobernanza
- C) Perfil de riesgo
- D) Valoración a efectos de solvencia
- E) Gestión de capital

Adicionalmente, en el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/895 se establecen las normas técnicas relativas a los procedimientos, formatos y plantillas de inclusión obligatoria que debe contener el mencionado informe.

Actividad y Resultados

Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija, (en adelante MMT Seguros, la Mutua o la Entidad), es una sociedad mercantil sin ánimo de lucro, fundada en Madrid el 16 de febrero de 1932 y tiene su domicilio social en la C/ Trafalgar nº11. La Entidad opera en los ramos de accidentes, enfermedad, vehículos terrestres no ferroviarios, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles, responsabilidad civil en general, pérdidas pecuniarias diversas, defensa jurídica y asistencia.

Su ámbito de actuación comprende exclusivamente el territorio nacional, destacando el peso en la comunidad de Madrid y en segundo lugar Cataluña y el arco mediterráneo.

La entidad cuenta con la constitución de una sociedad filial participada, denominada Centro de Reparaciones Mondéjar, S.L., Unipersonal (CRM, S.L.), siendo Mutua MMT Seguros su único accionista.

En el ejercicio 2025 la Mutua ha alcanzado unas primas emitidas de 70.86 millones de euros, que representa un crecimiento de 4,10% respecto a 2024.

El ramo de automóviles sigue siendo el de mayor volumen de la Mutua con un 84,90% de las primas emitidas en 2025. El crecimiento respecto al año anterior es del 3,10%. Dado que en 2024 el peso del seguro de automóvil era del 85,70%, el descenso va en línea con uno de los objetivos estratégicos marcados por la Entidad como es la diversificación regional y de productos.

Del resto de ramos destaca multirriesgos hogar con un volumen de primas de 5,56 millones de euros y salud con 3,94 millones de euros.

El ratio de siniestralidad, sin incluir los gastos imputables a las prestaciones, respecto a las primas imputadas se ha reducido en dos puntos respecto a 2024 pasando de un 74,42% al 72,42% de este ejercicio 2025.

EL resultado de la cuenta técnica en 2025 ha ascendido a 2,91 millones de euros, un 72,18% más que en 2024, y el resultado final del ejercicio después de impuestos ha sido de 2,53 millones de euros.

Sistema de Gobierno

El Sistema de Gobierno establecido en MMT Seguros está totalmente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones y adaptado en cada momento a las exigencias normativas. Está claramente definido en su Política Marco de Gobierno, donde se definen los principios y directrices generales del Sistema integral de gobierno, gestión, control y supervisión de los riesgos de nuestra entidad que velen por garantizar una estructura y funcionamiento adecuado que contribuya a la gestión sana y prudente de la entidad.

Los principales órganos que constituyen el Sistema de gobierno corporativo de la Entidad son los siguientes:

- **Asamblea General de Mutualistas**, como órgano supremo en el que quedan representados todos los mutualistas, y que está regulado según lo establecido en los Estatutos Sociales.
- **Consejo de Administración**, máximo órgano de gobierno, representación, supervisión y gestión, que está regulado por los Estatutos Sociales, por el Código de Buen Gobierno y por el Reglamento del Consejo de Administración.
- **Comisiones del Consejo de Administración**: El Consejo de Administración cuenta con comisiones especializadas como son la Comisión de Auditoría, la Comisión de Inversiones o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ejercen funciones consultivas y de asesoramiento en apoyo del Consejo de Administración para la realización de sus funciones y refuerzan la objetividad dentro del mismo.
- **Dirección General**, encargado de proyectar la Mutua hacia la consecución de los objetivos financieros, técnicos, comerciales y de gestión del negocio encomendados por el Consejo de Administración con el apoyo del equipo de Dirección.

La Mutua, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por Solvencia II en materia de implantación de un Sistema de Gestión de Riesgos y de un Sistema de Control Interno adecuados y eficaces (componentes clave de un adecuado Sistema de Gobierno), ha implantado el modelo de las Tres Líneas de

defensa, que permite asignar responsabilidades de gestión, control y supervisión a lo largo de toda la organización.

Este sistema de tres líneas de defensa garantiza una segregación de funciones en la gestión y control del riesgo adecuada e integral:

- La primera línea identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.
- La segunda línea es la que coordina el modelo de gestión de riesgos y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares del entorno de control, en línea con el apetito de riesgo de la entidad y su estrategia.
- La tercera línea de defensa. Asume la responsabilidad de aportar un nivel de supervisión independiente y objetiva, así como facilitar asesoramiento en materia de buen gobierno y sobre el resto de los procesos de la organización.

Este modelo ha quedado evidenciado en un adecuada y transparente estructura, con una clara distribución y segregación de funciones, mecanismos eficaces de transmisión de la información y con las políticas obligatorias y documentadas que establecen los principios de gestión, control y supervisión de los riesgos más significativos que asume la Mutua: suscripción y reservas; gestión de activos y pasivos, inversiones, liquidez y concentración, operacional, reaseguro, calidad de datos, continuidad y contingencias, etc.

Perfil de Riesgo

MMT Seguros, de conformidad con lo dispuesto en la legislación comunitaria de Solvencia II y en la transposición de la misma al ordenamiento nacional, ha utilizado la Fórmula Estándar para el cálculo de su Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante CSO). El CSO es la cantidad de capital que la Mutua tiene que disponer para hacer frente a eventos extremos que se producen, en promedio, una vez cada 200 años con el objetivo de garantizar la solvencia de la Entidad frente a sus compromisos con los asegurados.

A continuación se presenta el detalle de la composición del CSO de los dos últimos ejercicios:

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	2025	2024
Riesgo de mercado	15.302,53	12.759,32
Riesgo de impago de contraparte	3.944,77	4.232,22
Riesgo de suscripción de no vida	21.068,66	20.287,03
Diversificación	(9.201,45)	(8.389,83)
Capital de solvencia obligatorio básico	31.114,51	28.888,74
Riesgo operacional	1.984,68	1.832,35
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		
TOTAL CSO	33.099,19	30.721,09

Miles de euros

El principal riesgo al que nuestra Mutua está expuesta es el de suscripción, derivado de la propia actividad natural de la compañía, causado principalmente por la incertidumbre entre la siniestralidad real y estimada y por la posible ocurrencia de eventos catastróficos. En segundo lugar se sitúa el riesgo de mercado (pérdidas derivadas de fluctuaciones adversas en los precios de las inversiones financieras). Ambos

representan en conjunto el 86% del Capital de Capital de Solvencia Obligatorio, sin tener en cuenta el efecto diversificación de los módulos correspondientes.

La Mutua ha considerado no efectuar, por prudencia, ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en el ejercicio.

Valoración a Efectos de Solvencia

MMT Seguros valora todos sus activos y pasivos con criterios económicos para cumplir con lo dispuesto en la normativa de Solvencia II y así reflejar correctamente el valor justo para el conjunto de los elementos del balance. Dichos criterios se encuentran explicados en la sección “D. Valoración a efectos de Solvencia” del Informe, detallándose el reconocimiento y valoración de cada una de las partidas que componen su Balance Económico y las diferencias con su valoración a efectos de los Estados Financieros (Contable).

A continuación, se muestran las valoraciones de activo, pasivo y fondos propios de forma abreviada con criterios contables y con criterios económicos a 31.12.25:

ACTIVO	CONTABLE	AJUSTES	SOLVENCIA II
Periodificaciones	4.372,53	(4.372,53)	
Activos intangibles	67,60	(67,60)	
Activos por impuesto diferido	696,19	2.007,45	2.703,64
Inmovilizado de uso propio	15.247,63	3.264,26	18.511,89
Inversiones	77.008,05	1.174,36	78.182,41
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	10.981,44	(8.295,98)	2.685,46
Provisiones técnicas por reaseguro No vida	11.925,69	(634,91)	11.290,78
Provisiones técnicas por reaseguro similares a Vida		583,83	583,83
Cuentas a cobrar comerciales no seguros	1.496,30	(1.366,39)	129,91
Cuentas a cobrar reaseguradores			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	22.126,35		22.126,35
Otros activos	1.483,42		1.483,42
TOTAL ACTIVO	145.405,21	(7.707,52)	137.697,69

Miles de euros

Las principales diferencias en el activo son los costes de adquisición diferidos y los activos intangibles que a efectos de Solvencia II tienen un valor de cero.

La diferencia en el valor de los activos por impuesto diferido a efectos de Solvencia II respecto de los registrados en el balance contable surge del efecto impositivo derivado de la disminución patrimonial consecuencia de las diferencias de valoración de activos y pasivos entre ambas normativas.

Los inmuebles, tanto los de uso propio como los de inversión, a efectos de Solvencia II se registran por su valor razonable (valor de tasación actualizado) y en los EEFF por el coste de adquisición menos amortizaciones e importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Respecto a los créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores a efectos de Solvencia II, el importe difiere debido a que se han eliminado los deudores por recobro de siniestros derivados del Convenio privado entre compañías de seguros para la tramitación y liquidación de siniestros de autos (CICOS) y los recibos pendientes de cobro correspondientes a primas fraccionadas. La razón es que dichos créditos están considerados como flujo de entrada (cobros) en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas (véase apartado D.2).

PASIVO	CONTABLE	AJUSTES	SOLVENCIA II
Provisiones Técnicas No Vida	70.563,42	(15.643,40)	54.920,02
Provisiones similares Vida		583,83	583,83
Depósitos de reaseguro	2.561,71		2.561,71
Pasivos por impuesto diferido	2.974,54	3.343,60	6.318,14
Deudas por operaciones de seguro	285,48		285,48
Deudas por operaciones de Reaseguro	150,85		150,85
Otras Deudas	3.885,75		3.885,75
Resto de pasivos	857,91		857,91
TOTAL PASIVO	81.279,66	(11.715,96)	69.563,70
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	64.125,54	4.008,44	68.133,99

Miles de euros

La partida que presenta diferencias más significativas es la correspondiente a las provisiones técnicas. En el apartado D.2 se proporciona el valor de la mejor estimación y el margen de riesgo de cada una de ellas, así como las metodologías actuariales e hipótesis utilizadas para su cálculo.

La diferencia en el valor de los pasivos por impuesto diferido a efectos de Solvencia II respecto de los registrados en el balance contable surge del efecto impositivo derivado del aumento patrimonial consecuencia de las diferencias de valoración de activos y pasivos entre ambas normativas.

Gestión de Capital

El objetivo de la Gestión de Capital es mantener una dotación óptima de capital cumpliendo tanto los requerimientos regulatorios como los niveles definidos internamente según el apetito al riesgo de la Entidad.

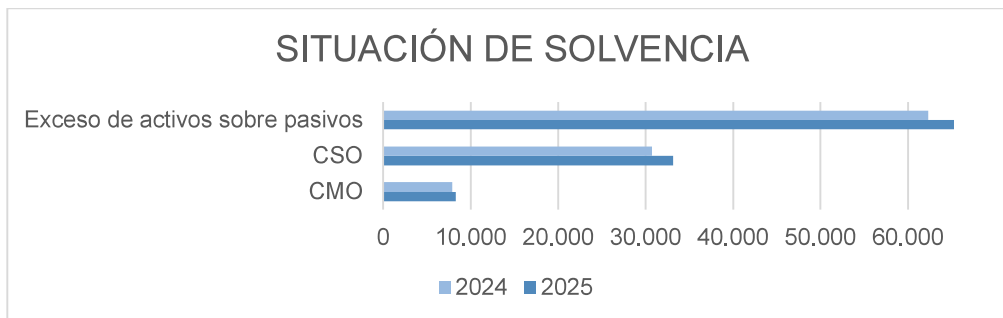
La posición de solvencia de la Mutua se determina como la capacidad financiera de la misma para dar cobertura al capital de solvencia obligatorio y al capital mínimo de solvencia. Los requerimientos de capital han sido calculados mediante un enfoque modular: En una primera etapa se calcula la exposición individual a cada categoría de riesgo y, en una segunda etapa, se procede a su agregación teniendo en cuenta los efectos de diversificación debidos a las correlaciones entre los riesgos.

La totalidad de los fondos propios a efectos de solvencia de la Mutua a 31.12.2025 son clasificados como fondos propios básicos de nivel 1 (en base a lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Delegado y los artículos 93 y 94 de la Directiva de Solvencia), por lo que la posición de solvencia de la Mutua no se ve afectada por los límites establecidos sobre la admisibilidad de los fondos propios (aplicables a los de nivel 2 y nivel 3) para la cobertura del capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo de solvencia.

Al 31.12.2025, MMT Seguros dispone de una ratio de solvencia del 205,85% sobre el capital de solvencia obligatorio y de un 823,39% sobre el capital mínimo de solvencia. Asimismo, de acuerdo con los análisis de autoevaluación de riesgos y los análisis de sensibilidad (ORSA) realizados por la Entidad con un horizonte temporal de tres ejercicios, la Mutua mantendría en todo momento fondos propios admisibles suficientes para cubrir las necesidades de solvencia derivadas de los riesgos asumidos. A 31.12.2024, el ratio de solvencia ascendía al 202,84% sobre el CSO y era de un 792,59% sobre el CMO.

CONCEPTO	2025	2024
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	8.274,80	7.862,06
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	33.099,19	30.721,09
Exceso de activos sobre pasivos	68.133,99	62.314,10
Ratio de solvencia sobre el CSO	205,85%	202,84%
Ratio de solvencia sobre el CMO	823,39%	792,59%

Miles de euros



A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija, es una sociedad mercantil sin ánimo de lucro, fundada en Madrid el 16 de febrero de 1932 y tiene su domicilio social en la C/ Trafalgar nº11.

Con fecha 29 de noviembre de 2013 la Entidad fue autorizada por el Ministerio de Economía y Competitividad a operar en los ramos de incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, responsabilidad civil en general, pérdidas pecuniarias diversas y asistencia, ramos números 8, 9, 13, 16 y 18 de la clasificación de los riesgos establecida en el anexo de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Con fecha 1 de enero de 2014 la Mutua comenzó a comercializar productos del ramo de Hogar.

El 28 de septiembre de 2021 la Entidad recibió la autorización de la DGS de operar en el ramo de decesos, empezando sus actividades en enero de 2022. El 8 de noviembre de 2022 la Entidad recibió la autorización de la DGS de operar en el ramo de salud, empezando la actividad en marzo de 2023.

Por tanto la entidad opera al día de hoy en los ramos de accidentes, enfermedad, vehículos terrestres no ferroviarios, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, responsabilidad civil en vehículos terrestres automóbiles, responsabilidad civil en general, pérdidas pecuniarias diversas, defensa jurídica y asistencia.

En noviembre de 2017 el Consejo de Administración acordó la constitución de una sociedad filial participada, denominada Centro de Reparaciones Mondéjar, S.L., Unipersonal (CRM, S.L.), siendo Mutua MMT Seguros su único accionista. La nueva sociedad inició su actividad el 1 de enero de 2018. El 1 de enero de 2023 CRM y MMT Seguros firmaron un acuerdo de arrendamiento de industria con la sociedad Talleres San Pablo 41 SL, por la que se ceden todos los activos para su uso y explotación y el traspaso de todo su personal existente el 31 de diciembre de 2022.

En enero de 2024 se publicó en el BOE Orden ECM/1443/2023, de 22 de diciembre, de autorización administrativa de la fusión por absorción de Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija, PREVIMUTUA, por Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija. La escritura de fusión por absorción fue otorgada ante notario en Madrid el día 6 de febrero de 2024, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 29 de febrero de 2024.

La fusión se realizó por la absorción de PREVIMUTUA por parte de MMT, con extinción de PREVIMUTUA y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Mutua Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Mutualidad Absorbida.

Los principales canales de distribución de la Entidad son: el de venta directa a través de las propias oficinas-sucursales, el de venta directa por teléfono y online y el canal de mediación. La Mutua mantiene desde 2010 acuerdos con diferentes corredores de seguros para la comercialización y distribución de sus productos. En 2018 se constituye como un nuevo canal: mediación y en enero de 2021 estableció una oficina de comercialización en Barcelona para la gestión de corredores de seguros con implantación en la zona de Cataluña y arco mediterráneo. En 2017 se produjo la cesión de la cartera de Automóbiles de Eterna Aseguradora (Grupo OCASO).

El ámbito de actuación comprende exclusivamente el territorio nacional, destacando el peso en la comunidad de Madrid y en segundo lugar Cataluña y el arco mediterráneo.

La autoridad responsable de la supervisión financiera a la que está sometida la Mutua por su actividad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Ernst & Young, S.L. ha sido la firma encargada de la revisión de las Cuentas Anuales Individuales de MMT Seguros a 31 de diciembre de 2025, así como de la revisión de los apartados D y E de este Informe y de los modelos cuantitativos a examinar en su informe especial de revisión, los cuales se detallan en el anexo I de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

A.2. RESULTADO TÉCNICO

En el ejercicio 2025 la Mutua ha alcanzado unas primas emitidas de 70.86 millones de euros, que representa un crecimiento de 4,18% respecto a 2024.

El ramo de automóviles sigue siendo el de mayor volumen de la Mutua con un 84,83% de las primas emitidas en 2025. El crecimiento respecto al año anterior es del 3,12%. Dado que en 2024 el peso del seguro de automóvil era del 85,70%, el descenso va en línea con uno de los objetivos estratégicos marcados por la Entidad como es la diversificación regional y de productos.

Del resto de ramos destaca multirriesgos hogar con un volumen de primas de 5,56 millones de euros y salud con 3,94 millones de euros.

El ratio de siniestralidad, sin incluir los gastos imputables a las prestaciones, respecto a las primas imputadas se ha reducido en dos puntos respecto a 2024 pasando de un 74,42% al 72,42% de este ejercicio 2025.

Los ingresos de las inversiones netos de sus gastos ascienden a 3,05 millones de euros con un crecimiento del 11,10% y representando en 2025 un 5,45% respecto a las primas imputadas.

Los gastos técnicos ascendieron a 15,99 millones de euros.

EL resultado de la cuenta técnica en 2025 ha ascendido a 2,91 millones de euros, un 72,18% más que en 2024, y el resultado final del ejercicio después de impuestos ha sido de 2,53 millones de euros.

Los resultados en materia de suscripción de los ejercicios 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Ejercicio 2025

RESULTADO TÉCNICO	Seguro de RC de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de enfermedad	Seguro de Decesos	TOTAL
PRIMAS DEVENGADAS						
Importe bruto-seguro directo	27.350,98	32.754,40	6.402,95	3.938,77	407,97	70.855,08
Cuota de los reaseguradores	2.978,36	5.469,75	2.877,10	3.026,17	407,97	14.759,35
IMPORTE NETO	24.372,62	27.284,65	3.525,85	912,60	0,00	56.095,72
PRIMAS IMPUTADAS						
Importe bruto-seguro directo	26.905,25	32.585,31	5.837,94	3.938,77	355,29	69.622,56
Cuota de los reaseguradores	2.228,97	5.369,50	2.687,19	3.026,17	355,29	13.667,12
IMPORTE NETO	24.676,28	27.215,81	3.150,75	912,60	0,00	55.955,44
SINIESTRALIDAD						
Importe bruto-seguro directo	25.183,11	16.791,61	5.840,77	176,19	25,11	48.016,79
Cuota de los reaseguradores	2.711,49	1.938,87	2.724,92	129,44	(10,98)	7.493,74
IMPORTE NETO	22.471,61	14.852,75	3.115,85	46,75	36,09	40.523,05
GASTOS TÉCNICOS						
Gastos administrativos	1.221,92	1.463,32	152,86	258,80	17,86	3.114,77
Gastos de gestión de inversiones	162,88	195,05	38,13	23,46	2,43	421,95
Gastos de gestión de siniestros	1.415,25	1.116,80	275,94	0,00	17,35	2.825,33
Gastos de adquisición	2.762,35	3.295,46	572,41	308,34	(107,44)	6.831,11
Gastos generales	688,52	1.690,53	151,44	249,98	17,49	2.797,96
TOTAL GASTOS TÉCNICOS	6.250,92	7.761,16	1.190,78	840,58	(52,32)	15.991,12

Ejercicio 2024

RESULTADO TÉCNICO	Seguro de RC de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de enfermedad	Seguro de Decesos	TOTAL
PRIMAS DEVENGADAS						
Importe bruto-seguro directo	26.296,68	32.145,45	5.494,97	3.908,95	319,02	68.165,06
Cuota de los reaseguradores	1.713,41	4.949,21	2.483,63	3.034,04	319,02	12.499,32
IMPORTE NETO	24.583,27	27.196,23	3.011,34	874,91		55.665,75
PRIMAS IMPUTADAS						
Importe bruto-seguro directo	24.850,15	31.752,80	4.717,97	3.908,95	260,36	65.490,24
Cuota de los reaseguradores	1.734,85	4.998,36	2.102,22	3.034,04	260,36	12.129,84
IMPORTE NETO	23.115,29	26.754,45	2.615,75	874,91		53.360,40
SINIESTRALIDAD						
Importe bruto-seguro directo	22.530,57	19.453,53	4.039,23	(107,83)	17,94	45.933,44
Cuota de los reaseguradores	2.906,92	1.458,30	1.833,58	(77,53)	17,94	6.198,75
IMPORTE NETO	19.623,64	17.995,22	2.205,65	(30,30)		39.794,22
GASTOS TÉCNICOS						
Gastos administrativos	1.092,20	1.339,93	179,93	163,57	13,35	2.788,98
Gastos de gestión de inversiones	179,73	220,47	37,73	26,84	2,19	466,97
Gastos de gestión de siniestros	1.314,06	1.211,69	123,14	158,73	12,95	2.820,57
Gastos de adquisición	2.667,25	2.934,47	346,83	245,40	(97,33)	6.096,62
Gastos generales	392,37	2.260,21	178,67	162,67	13,28	3.007,19
TOTAL GASTOS TÉCNICOS	5.645,62	7.966,76	866,30	757,21	(55,56)	15.180,34

Miles de euros

Los ingresos y gastos correspondientes a la actividad de no vida cuyo registro contable no esté asociado a un ramo específico se imputan a los distintos ramos y modalidades en función de los siguientes criterios, los cuales no han cambiado con respecto al ejercicio anterior:

- Gastos de adquisición, administración e inversiones: de forma proporcional a las primas emitidas en cada ramo
- Gastos imputables a prestaciones: proporcionalmente a las prestaciones pagadas en cada ramo

A.3. INVERSIONES

La Mutua ha aumentado en más de un 9% su volumen de inversiones, superando los 94 millones de euros al cierre del ejercicio en el balance contable. Al cierre de 2025 la renta fija es el activo con el peso más alto, con un 61,68% del total de las inversiones y le sigue con 23,46% el efectivo y depósitos, representando entre ambas el 85,13% del total de las inversiones financieras.

En la determinación de los ingresos procedentes de las inversiones se contemplan los dividendos imputados al periodo, los alquileres de inmuebles, los intereses de activos de renta fija, las plusvalías o minusvalías latentes y las ganancias o pérdidas netas derivadas de los activos vendidos o vencidos durante el ejercicio 2024. Estos ingresos se consideran por categorías de activos en base a la clasificación establecida en el anexo VI del Reglamento de Ejecución 2015/2450.

En el cuadro que se muestra a continuación se detallan los ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias asociados a las inversiones por categorías de activos de procedencia, para los dos últimos ejercicios:

ACTIVOS FINANCIEROS	2025			2024		
	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Variación Provisión deterioro	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Variación Provisión deterioro
Renta fija	285,41	2.134,26		278,01	2.156,99	
Depósitos		35,83				
Renta variable	105,05	102,14		17,90	172,86	
Fondos inversión	586,14	30,06		300,98	3,50	
Otros activos		(231,91)			(187,01)	
TOTAL	976,60	2.070,37		596,89	2.146,34	

Miles de euros

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, el importe de las plusvalías tácitas, una vez descontado el efecto fiscal, se registra en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” del patrimonio neto de los balances de situación de 2025 y 2024. El importe de estas plusvalías netas a dichas fechas asciende a 1.555,80 y 957,87 miles de euros, respectivamente.

A.4. RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES

La Entidad ha incurrido durante los dos últimos ejercicios en los siguientes ingresos y gastos, distintos a los resultados comentados en los apartados anteriores, incluidos en la cuenta no técnica:

Conceptos	2025	2024
Ingresos del Inmovilizado materia y de las inversiones	194,51	195,77
Gastos del Inmovilizado material y de las inversiones	(324,88)	(431,11)
Otros Ingresos	82,77	89,28
Otros Gastos	(151,67)	(288,74)
TOTAL Resultado No Técnico	(199,27)	(434,80)

Miles de euros

La totalidad de los contratos de arrendamiento de los locales firmados por la Mutua se corresponden con arrendamientos operativos.

MMT Seguros no ha obtenido ingresos ni ha incurrido en gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad de suscripción, de los procedentes de las inversiones y de los arrendamientos expuestos anteriormente.

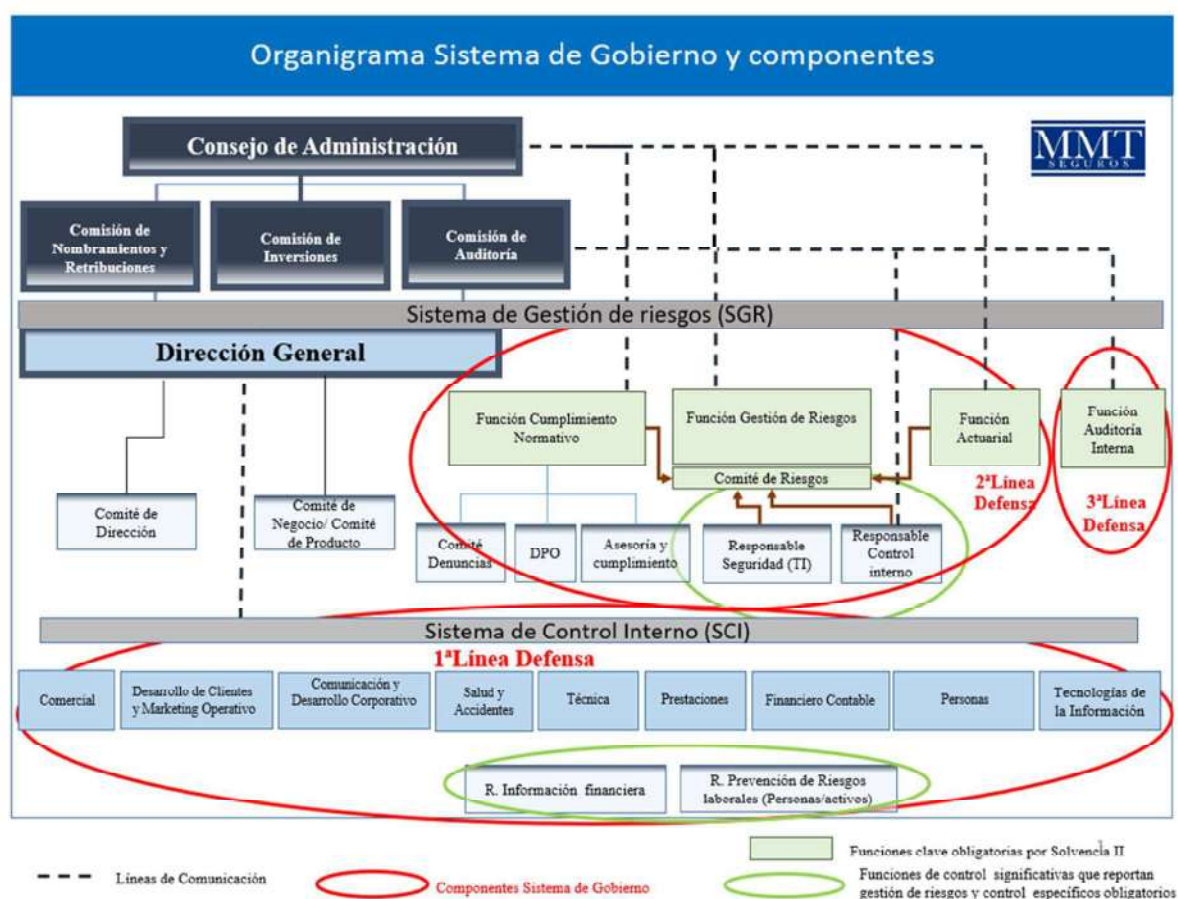
B. SISTEMA DE GOBIERNO

B.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE GOBIERNO

B.1.1. Estructura de Gobierno

La estructura del Sistema de gobierno corporativo de la Mutua tiene como base el principio de proporcionalidad, atendiendo en todo momento a los requisitos legalmente exigidos a las operaciones y a la estrategia comercial de la Entidad.

La estructura organizativa interna de Mutua MMT Seguros se representa con el siguiente organigrama:



Asamblea General de Mutualistas

La Asamblea general de mutualistas es el órgano supremo de gobierno y representación de la Entidad. Ésta puede ser ordinaria o extraordinaria, y deberá celebrarse en Madrid. Representa a todos los mutualistas que acrediten dicha condición. Las reuniones son convocadas por el Consejo de Administración, con al menos un mes de antelación mediante publicación en la página web corporativa de la Mutua.

El funcionamiento de la Asamblea general está regulado según lo establecido en los Estatutos sociales, que se encuentran a disposición de los mutualistas en la página web de la Entidad, y que recogen con total transparencia y detalle los derechos y obligaciones de los mutualistas, los de su órgano de gobierno (el Consejo de Administración) y también el régimen administrativo y económico de la Mutua.

Consejo de Administración

La representación, gobierno y gestión de la Mutua está confiada con la mayor amplitud de poder al Consejo de Administración, salvo las atribuciones y facultades que en virtud de lo dispuesto en la ley o en los estatutos corresponde a la Asamblea general.

Las normas de funcionamiento se recogen en los Estatutos Sociales, en el Código de buen gobierno, así como en el Reglamento del Consejo de Administración, del que se informa a la Asamblea general y se encuentra a disposición de los mutualistas en la página web corporativa de la Mutua.

El Consejo de Administración estará integrado por un número de consejeros no inferior a seis ni superior a nueve. Los consejeros deben ser mutualistas, tener plena capacidad de obrar y estar al corriente de sus obligaciones económicas con la Mutua. La fijación del número de consejeros en cada momento será acordada por el Consejo de Administración a propuesta del presidente y por mayoría simple. Todos los consejeros deberán cumplir también las condiciones de idoneidad que determine a este respecto la legislación en vigor.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos en la Asamblea general. La duración del mandato será por un período de cuatro años. El Consejo de Administración se renovará por mitades cada dos años.

Los cargos del Consejo de Administración son obligatorios una vez aceptados, y reelegibles sin límite alguno. El proceso de selección y cese de los mismos se recoge en los estatutos sociales.

Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración cuenta con comisiones especializadas que le apoyan en la realización de las funciones que le han sido encomendadas. Dichas comisiones asumen la supervisión de determinados asuntos y refuerzan la objetividad y control en la actividad del Consejo de Administración.

En relación con el funcionamiento de estas comisiones serán de aplicación las reglas que a estos efectos dicte el Consejo de Administración en su reglamento, en los propios reglamentos de las comisiones, si existen, como en el caso de la Comisión de Auditoría y en el Código de buen gobierno.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Tiene como funciones principales: efectuar la propuesta de retribución, reelección y cese de los consejeros, la evaluación de las diferentes comisiones especializadas, la validación de la idoneidad de los candidatos

que opten a los cargos del Consejo de Administración, así como la propuesta de nombramiento, retribución y cese de los altos directivos de la Mutua.

Comisión de Auditoría

Es el órgano especializado del Consejo de Administración para la supervisión del sistema de control interno, de la auditoría interna y del sistema de gestión de riesgos, así como del resultado de las actividades de la auditoría de cuentas externa. También es el órgano encargado de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, y de presentar propuestas al órgano de administración, y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Además, el presidente de la comisión tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar a la Asamblea general de mutualistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas externos.
- Recabar la información y la declaración de independencia del auditor de cuentas sobre los servicios prestados.
- Emitir un informe sobre la independencia del auditor de cuentas en el desarrollo de su trabajo, así como la valoración de los servicios prestados dentro de lo establecido en la normativa reguladora.

Comisión de Inversiones

Es el órgano especializado del Consejo de Administración para supervisar controlar el cumplimiento de los principios y parámetros establecidos en materia de inversiones definidos en la política aprobada por el Consejo de Administración. Velará por la correcta gestión, seguimiento y vigilancia de las inversiones financieras, de las inversiones inmobiliarias y de las de cualquier otro tipo que realice la Mutua.

Funciones claves

Mutua MMT Seguros ha creado las funciones clave de sistema de gobierno exigidas por la normativa en vigor. Todas ellas son funciones unipersonales, aplicando el principio de proporcionalidad. Todas estas funciones reportan sobre sus actividades de control y supervisión, a las comisiones especializadas o directamente al Consejo de Administración, acorde a los flujos de información aprobados en cada una de sus políticas.

En base a lo anterior, se ha establecido un sistema de gestión de riesgos marcando el apetito de riesgo de la Mutua, que define los límites de riesgo asumibles por la Entidad, y un sistema de indicadores que monitorizan la gestión y control de los riesgos más significativos y permiten la toma de decisiones.

Estos indicadores de riesgo marcan, en base a la estrategia y objetivos de la Mutua, los niveles de riesgo que no deberían ser sobrepasados (apetito de riesgo y límites de tolerancia). En el ejercicio 2025 se han establecido una serie de indicadores, cubriendo todos y cada uno de los riesgos clave que determina

Solvencia II como obligatorios en el sistema de gestión de riesgos: suscripción, reservas, riesgo de inversiones, operacional, reaseguro, etc.

Dirección General

El director general desempeñará la dirección gerencial, técnica y administrativa de la Mutua, cuyo nombramiento y retribución corresponden al Consejo de Administración.

El equipo directivo de la Mutua está compuesto por el Director General como primer ejecutivo, y, además, por el equipo de dirección por él designado proveniente de todas las direcciones de área existentes en la Mutua: Financiero-Contable, Técnica, Comercial y Marketing, Siniestros, Recursos Humanos y Servicios Generales y Tecnologías de la Información.

La misión principal del equipo de dirección es la de proyectar la Mutua hacia la consecución de los objetivos financieros, técnicos, comerciales, y de gestión del negocio que le encomiende el Consejo de Administración, asegurando la consolidación y la continuidad de la Entidad en el futuro.

Entre sus funciones principales, están la de proponer el Plan de negocio anual al Consejo de Administración, alineando las estrategias y acciones comerciales con las estrategias generales, que permitan conseguir el cumplimiento de los objetivos.

La estructura de gobierno definida en MMT Seguros se ha basado en el principio de proporcionalidad, atendiendo en todo momento a los requisitos exigidos al Sistema de Gobierno, a las operaciones y a la estrategia comercial de la empresa.

B.1.2 Cambios Significativos

Durante 2025 el Consejo de Administración acordó la externalización de la Función de Auditoría Interna, nombrándose al Responsable de Control interno como responsable en MMT de la externalización de dicha función. Esta modificación ha sido comunicada oportunamente a la Dirección General de Seguros.

B.1.3. Remuneraciones

El Sistema de gobierno de la Mutua comprende 23 políticas corporativas, destacando entre ellas la política y las prácticas de remuneración, definida de la manera más adecuada a las características y estructura de la Entidad.

En dicha política se establecen los principios generales para determinar las remuneraciones y salarios percibidos por la alta dirección y por los empleados que ejercen funciones de control, así como los procedimientos establecidos para asegurar la cualificación, experiencia y conocimientos requeridos por el equipo directivo.

Los principios más significativos de la política de remuneraciones son los siguientes:

- Equidad del salario, tanto interno como externo (sectorial).
- Diferenciación positiva: tendente a desarrollar, promover, motivar y retener.

- Flexibilidad: proporcionalidad adecuada entre componente fijo y variable de los planes de compensación de los empleados.
- Igualdad: a igual nivel responsabilidad e igual peso del puesto corresponde mismo nivel retributivo, con independencia de elementos discriminatorios.
- Percepción de la remuneración en tiempo y forma.
- Promoción económica: derecho a la promoción en función del trabajo desarrollado.
- Supervisión: garantizar que sea clara, transparente y eficaz.
- Cumplimiento normativo (laboral, fiscal).
- Documentación y comunicación de la política escrita a toda la Organización.

Los criterios de remuneración se mantienen en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la Mutua, su perfil de riesgo, sus objetivos, y con el rendimiento y los intereses a largo plazo de la Entidad en su conjunto.

Las disposiciones en materia de retribución fija para el personal vienen marcadas por tipologías de empleados, conforme a tablas salariales, categorías profesionales y modificaciones de los convenios salariales aplicables del sector asegurador.

La retribución variable tiene por objeto compensar el esfuerzo personal de cada miembro de la plantilla que tenga asignada dicha clase de retribución en las condiciones pactadas con la Mutua.

El pago del variable deberá guardar relación con los resultados alcanzados por la Mutua durante todo el período de actividad, y deberá estar diseñado para que no se compense el fracaso. En la remuneración global, los componentes fijos y variables estarán debidamente equilibrados, de tal suerte que el componente fijo suponga una parte suficientemente alta de la remuneración total, de tal suerte que la componente variable sea flexible conforme a los objetivos marcados alcanzados.

El ámbito personal de aplicación de la política se refiere a todo el personal de la Mutua, si bien, se distinguen dos colectivos diferenciados:

1. El Consejo de Administración, cuyas particularidades en materia de remuneración están recogidas en los Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo de Administración y Código de buen gobierno.
2. El resto de la plantilla.

La Mutua es una sociedad jurídica diferenciada de las sociedades de capital y por ello no está afectada en su política de remuneración variable por las opciones sobre acciones o de cualquier otro componente similar para el Consejo de Administración o para el personal directivo.

Hasta la fecha no existen planes complementarios de pensiones o de jubilación, anticipada o no, destinados a los órganos de administración, dirección efectiva o funciones clave del sistema de gobierno de la Mutua.

B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

El Consejo de Administración ha aprobado la política de aptitud y honorabilidad donde se establecen los principios que constituyen dichos atributos, los colectivos sujetos a dicha política y los procesos y procedimientos que se desarrollan para garantizar en todo momento el cumplimiento de dichos requisitos.

Los colectivos sujetos en líneas generales a dicha política son: El Consejo de Administración; la Dirección General y el comité de dirección; los responsables de las funciones clave: actuarial, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna; los responsables internos de las funciones significativas de control, los responsables reportados en materias específicas de control al supervisor DGSFP (DPO, Quejas y reclamaciones; distribución, etc); los secretarios de los comités de control; y aquellas personas que ocupan un cargo y/o responsabilidad actuando en nombre de MMT Seguros.

La Mutua ha desarrollado a nivel corporativo, integrándolo en su sistema de control interno los correspondientes controles específicos según los requerimientos normativos exigidos a cada colectivo.

Los consejeros son personas de reconocida honorabilidad, solvencia y competencia profesionales. Además, reúnen los requisitos de idoneidad que exige en cada momento la legislación vigente.

El Consejo de Administración atendiendo a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona, garantiza la aptitud de los consejeros, así como en su conjunto, una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional, habiendo establecido a su vez, una política que regule los requisitos de aptitud y honorabilidad, y unos procedimientos de evaluación y reporte de manera continua.

La Mutua lleva a cabo procedimientos de evaluación internos, previos al nombramiento de los responsables de las funciones clave, en base a sus conocimientos, cualificaciones, y experiencia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa al Consejo de Administración de la documentación evaluada para validar la aptitud. La acreditación de la honorabilidad de los responsables de las funciones clave se lleva a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados de antecedentes penales.

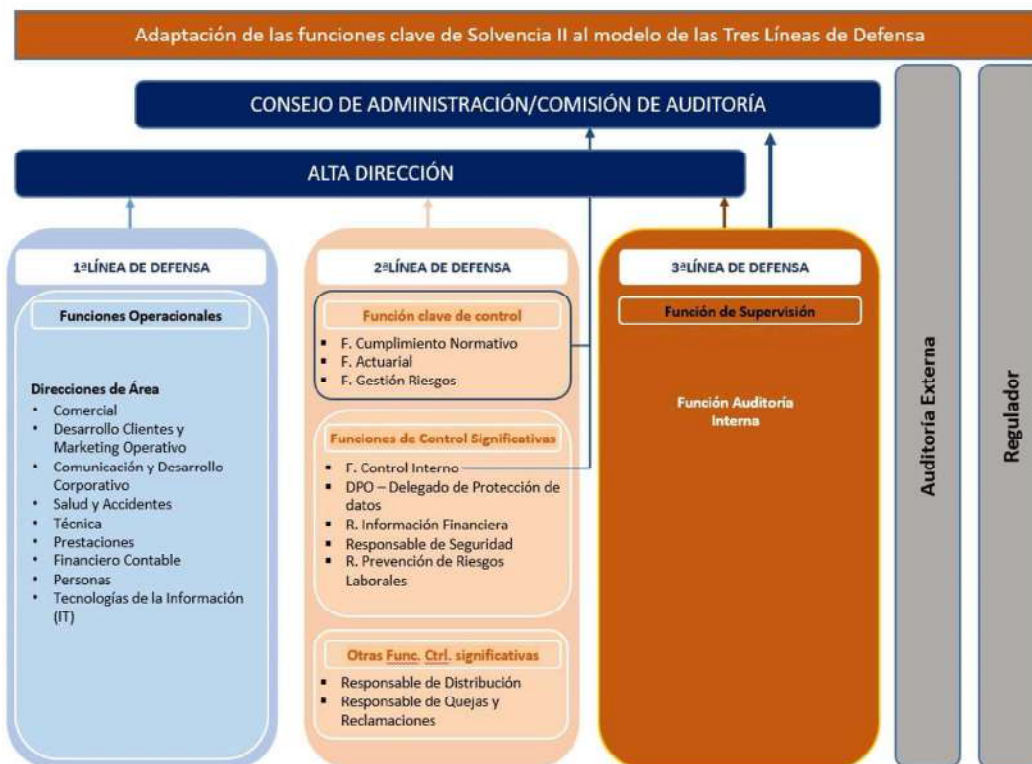
Durante su cargo los colectivos sujetos, deberán realizar una declaración responsable cuando se produzcan cambios que puedan alterar su honorabilidad.

Los cambios significativos serán evaluados en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el fin de garantizar que se cumplen en todo momento los requisitos de honorabilidad.

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Mutua ha desarrollado un modelo corporativo de gestión de riesgos, que identifica, analiza y evalúa los riesgos existentes y potenciales, para así establecer políticas y procedimientos de gestión de estos, que permitan orientar los planes de acción precisos para solucionar posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y en la estructura de la Entidad.

El sistema de gestión de riesgos y control interno establecido en la Mutua se basa en el modelo de las tres líneas de defensa. En dicho modelo, los órganos de gobierno (el Consejo de Administración y las comisiones especializadas) tienen la responsabilidad última de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos y control, de establecer el apetito y los límites de riesgo asumibles, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión y control de los riesgos a los que se encuentra sometida la Entidad.



Este modelo clasifica a las áreas funcionales y de responsabilidad de la empresa en tres líneas de defensa, con el fin de garantizar la gestión, control y supervisión de los riesgos, además de una correcta segregación de funciones en toda la organización, que permita la objetividad e independencia entre quien diseña y ejerce el control y quien evalúa su calidad de ejecución.

1. **La primera línea de defensa** tendrá la obligación de contribuir a identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos. Cada Dirección de Área deberá guiar su actuación en el desarrollo de políticas internas y procedimientos que aseguren que las actividades son coherentes con los objetivos y las metas de la Entidad, y que se desarrollan mecanismos de control que permitan evitar riesgos que puedan poner en duda la consecución de dichos objetivos. Está constituida por las áreas operativas de la Entidad.

2. **La segunda línea** es la que coordina el modelo de gestión de riesgos y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares del entorno de control, en concordancia con el apetito de riesgo de la Entidad y su estrategia. Las funciones clave incluidas en esta segunda línea, refuerzan los procedimientos de control asociados a la actividad diaria, y son las siguientes:

- La Función de Gestión de Riesgos reporta directamente a la Comisión de Auditoría, y por lo tanto al Consejo de Administración. Tiene como tarea fundamental el seguimiento periódico del funcionamiento del sistema de gestión de riesgos, que debe comprender las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos, a nivel individual y agregado, a los que está expuesta la Mutua, así como los riesgos emergentes y sus interdependencias. Además es la responsable de establecer mecanismos de vigilancia y monitorización de indicadores de riesgos, acorde a

las estrategias y objetivos establecidos en cada momento, reportando trimestralmente a la Comisión de Auditoría el cumplimiento de los límites de apetito de riesgos en su conjunto, aprobados anualmente por Consejo de Administración, y de los planes de acción, en caso de incumplimiento, que los propietarios de los riesgos (líneas operativas) llevarán a cabo para mantenerse dentro de los límites e intervalos de tolerancia permitidos.

- La Función de Cumplimiento Normativo reporta directamente al Consejo de Administración sobre los riesgos emergentes en materia normativa, así como del control y eficacia del cumplimiento de las normas que afectan a la Entidad y deberá controlar el cumplimiento de toda la normativa legal aplicable en la Entidad, así como alertar de riesgos emergentes en materia reguladora.
- La Función Actuarial, que reporta e informa directamente a la Dirección General y al Consejo de Administración, coordina y revisa el cálculo de las provisiones técnicas y ejercerá funciones de control relacionadas con las políticas de suscripción, de constitución de reservas, y las de reaseguro y calidad del dato.

En la segunda línea se encuentran también otras funciones significativas de control, como son:

- La Función de Control Interno, que reporta directamente a la Comisión de Auditoría, e informa a Dirección General, sobre el nivel de desarrollo, funcionamiento y eficacia del Sistema de Control Interno implantado en la entidad, y en particular en materia de control de la información financiera (SCIIF). Esta función es responsable de valorar, el nivel de riesgo operacional existente en base a la eficacia y la eficiencia de las actividades de control clave de la entidad, la fiabilidad e integridad de la información financiera y el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos aplicables.
- Responsable de Seguridad, quién depende jerárquicamente del Responsable de la Función de Gestión de Riesgos y reporta directamente al Director General, y por ende al Consejo de Administración en materia de seguridad. Vela por el control y cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad, aprobada por el máximo órgano de la mutua. Asesorará al equipo directivo (líneas operativas), proporcionando apoyo especializado y técnico al personal de la organización y velará por el control del Sistema de Seguridad, garantizando el reporte y disponibilidad de informes periódicos a la Dirección General y al Consejo de Administración sobre la situación de la seguridad de la información en la Entidad, y el correcto funcionamiento del marco de seguridad aprobado a través de la política de seguridad de la información, siguiendo las recomendaciones de INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad.) y las directrices del regulador Dirección General de Seguros respecto a la gobernanza y seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

También se ha reforzado la coordinación del Plan de contingencias y continuidad, donde el responsable de prevención de riesgos laborales en colaboración estrecha con la función de seguridad, reportan del funcionamiento del Plan de Contingencias y Continuidad de la Mutua.

- Responsable de Información Financiera, cuyo objetivo es la fiabilidad de la información que se publica a los reguladores y al mercado (mutualistas, clientes, proveedores, agentes y

registros oficiales) ya sea información de tipo contable, fiscal, a efectos de solvencia u otro tipo de información que se ajuste a los estándares y demás legislación aplicable.

- Delegado de Protección de datos: Con el fin de cumplir con la legislación vigente de RGPD, MMT Seguros ha nombrado una figura interna como Delegado de Protección de Datos.
- Responsable de Prevención de Riesgos Laborales: Definición, desarrollo y supervisión de un adecuado Plan de Contingencias y Continuidad de Negocio para nuestra Mutua.

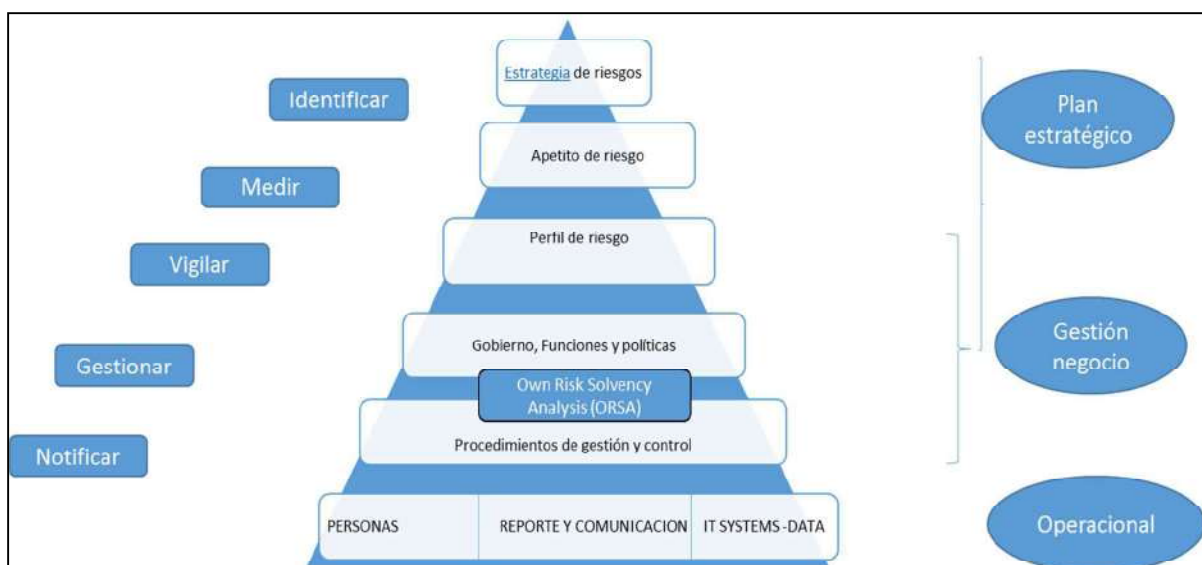
Otras funciones de control significativas que también están definidas en esta segunda línea serían la de Responsable de Distribución y el Responsable de Quejas y Reclamaciones.

3. La Función de Auditoría Interna constituye la **tercera línea de defensa**. Reporta directamente a la Comisión de Auditoría, y por ende al Consejo de Administración y asume la responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento independiente y objetivo del sistema de gobierno y sus componentes, el sistema de gestión de riesgos, el sistema de control interno, y el funcionamiento de las funciones claves y las funciones significativas de control anteriormente descritas.

B.3.1 Metodología

La metodología y el funcionamiento del sistema se basan en entender la Entidad como un sistema integral de gestión y control de los riesgos, donde todos los componentes del riesgo están interrelacionados, y forman parte de la estructura organizativa y de los procesos de toma de decisiones.

La estructura y el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implantado en la Mutua están estandarizados y responden a las mejores prácticas del mercado, y se materializan estructuralmente en los siguientes elementos:



La metodología utilizada sigue el ciclo de riesgo propuesto en Solvencia II, así como el análisis marcado por C.O.S.O (Committee of Sponsoring Organizations) y las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría y control Interno, de las que se ha hecho eco el Instituto de Auditores Internos y la normativa española en materia de gestión de riesgos y control interno.

1. Análisis del entorno de gestión y control donde se implanta el Sistema.

El Consejo de Administración ha aprobado el marco corporativo que recoge los principios de control y gestión de la Mutua, asignando responsabilidades y roles en materia de gestión de riesgos, control y supervisión. También ha establecido directrices, responsabilidades, competencias, posicionamiento y tareas de las diferentes líneas de defensa. Existen 23 políticas corporativas, que constituyen el marco de gestión y control de la Entidad, y que reflejan el sistema de gobierno implantado.

SISTEMA DE GOBIERNO, GESTIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS RIESGOS	
POLÍTICAS CORPORATIVAS DE GOBIERNO	FUNCIONES CLAVE
POLÍTICA DE APTITUD Y HONORABILIDAD 3 ANEXOS	POLÍTICA DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO
POLÍTICA DE REMUNERACIÓN	POLÍTICA DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL
POLÍTICA DE MARCO DE GOBIERNO, GESTIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS 4 ANEXOS	POLÍTICA DE LA FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO
POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y CÁLCULO DE LAS NECESIDADES GLOBALES DE SOLVENCIA (ORSA)	POLÍTICA DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS
POLÍTICA DE REPORTE Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN	POLÍTICA DE LA FUNCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
POLÍTICA DE GESTIÓN DE CAPITAL	
POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	TRANSFERENCIA DE RIESGO
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN 2 ANEXOS	POLÍTICA DE EXTERNALIZACIÓN 2 ANEXOS
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE RESERVAS 1 ANEXO	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL REASEGURO 1 ANEXO
POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INVERSIÓN	
POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ, CONCENTRACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	
POLÍTICA DE GOBERNANZA Y VIGILANCIA DE PRODUCTO 3 ANEXOS	
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO OPERACIONAL	
POLÍTICA DE CONTINGENCIAS Y CONTINUIDAD	
POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 14 ANEXOS	
POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBIERNO (ASG) 2 ANEXOS	
POLÍTICA DE DESARROLLO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	

2. Identificación y categorización de los riesgos:

Se han identificado y categorizado los riesgos que establece la normativa de Solvencia II en grandes grupos y según la naturaleza del riesgo: suscripción y provisiones técnicas, riesgos de mercado, liquidez, operacional, gestión de activos y pasivos; y además considerado otros riesgos como el estratégico, el organizativo, el reputacional, etc., adicionales a los establecidos en la fórmula estándar. Se han identificado los procesos de transferencia del riesgo en la Mutua (reaseguro) y externalización de actividades significativas.

Se han identificado también los procesos más significativos de la Entidad que pueden verse afectados por dichos riesgos, así como las actividades de control clave dentro de esos procesos, e identificado los dueños o responsables de dichos controles a lo largo de toda la organización, según el modelo de las tres líneas de defensa establecido, evidenciando dicho trabajo en matrices de riesgos y controles en la herramienta corporativa de control interno, y que deben ser actualizados periódicamente por las distintas líneas de defensa.

3. Medición de los riesgos/Valoración:

El riesgo operacional del sistema de control interno se identifica en MMT como la pérdida derivada de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos. Se define como aquel riesgo que puede provocar pérdidas económicas directas o indirectas ocasionados por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o a consecuencia de ciertos sucesos externos.

La medición del riesgo operacional es realizada por el responsable de control interno, debiendo dar una seguridad razonable a la Comisión de Auditoría, y por ende al Consejo de Administración de que se han valorado adecuadamente los riesgos operacionales más significativos a los que se pudiera encontrar expuesta la Entidad e identificado las actividades de control claves existentes para su mitigación.

A tal efecto se han identificado los riesgos más significativos y han sido valorados por el responsable de control interno en términos cualitativos de probabilidad de ocurrencia e impacto, dando por resultado una clasificación de los riesgos teórica o inherente (muy bajo, bajo, medio, alto, grave) que se representa en el mapa de riesgo inherente.

La monitorización y valoración del responsable de control interno de la adecuada ejecución por las áreas de las actividades de control clave asociadas a cada riesgo, y su evidencia a través de la herramienta de control interno corporativo, permite obtener el mapa de riesgos residual.

Esta medición del riesgo operacional en forma de mapas de riesgo, tanto inherente como residual, es presentada semestralmente a nivel global según la naturaleza de riesgos que establece la normativa Solvencia II, de manera que permite conocer al Consejo de Administración si el nivel de riesgo existente se mantiene a un nivel aceptable.

La Mutua, como es obligatorio realiza además de la descrita medición cualitativa de los riesgos a través de mapas de riesgo, la medición cuantitativa de los riesgos que asume y los requerimientos de capital que éstos implican, a través de los siguientes procesos:

- Estimación de los requisitos de capital para cada uno de los módulos y sub-módulos de riesgos en base a los cálculos establecidos en el Reglamento Delegado. Dicho proceso se detalla en el apartado “E. GESTIÓN DE CAPITAL” de este informe.

- A través del proceso ORSA, en el que se calculan las necesidades de capital que implican los riesgos y sus proyecciones en el periodo de 3 años, y acorde al plan de negocio de la Mutua. Dicho proceso y su metodología se detalla en el apartado “B.3.2 Evaluación interna de los riesgos”.

En ambos procesos la Mutua compara los resultados obtenidos con los fondos propios, asegurándose que en todo momento se garantiza la solvencia de la Entidad y de los asegurados, objetivos máximos de la nueva normativa, y del Consejo de Administración.

4. Gestión y control del riesgo:

El Consejo de Administración ha aprobado anualmente unos indicadores clave de riesgo, que constituyen el apetito de riesgo, y que además revisan el cumplimiento del plan estratégico y los objetivos económicos y financieros anualmente. Se han fijado unos límites de riesgo que no desean superarse y unos intervalos de tolerancia que puedan alertar de una gestión que no permita alcanzar los objetivos marcados.

Con base en este sistema de gestión de riesgos, se fija o marca el apetito de riesgo de la Mutua en función de indicadores clave de gestión de dichos riesgos, que expresan para cada uno de ellos, el apetito de riesgo en términos cuantitativos, representados por el importe deseado para cada indicador (apetito); y, en relación con el mismo, se definen los límites de riesgo asumibles por la entidad (límites de tolerancia), de manera que, por comparación entre el apetito, o sea, el importe deseado del indicador, y el valor que éste tenga en cada momento, se obtiene el perfil de riesgo de la entidad, visto desde esta perspectiva de gestión operativa de los riesgos. Así, mediante sistema de indicadores se monitoriza la gestión y el control de los riesgos más significativos se permite la toma de decisiones con base en la información obtenida.

En el ejercicio 2024 se han establecido una serie de indicadores (denominado Nivel I), que cubren entre otros, todos y cada uno de los riesgos clave que determina Solvencia II como obligatorios en el sistema de gestión de riesgos: suscripción, reservas, riesgo de inversiones, operacional, reaseguro, etc.

En el seno del equipo de dirección se han fijado, además, al inicio de cada ejercicio unos cuadros de mando o parámetros de referencia, alineados con el plan estratégico y comercial anual, que permiten hacer seguimiento de la gestión de la entidad y la consecución de los objetivos estratégicos.

5. Monitorización, vigilancia y seguimiento

La función de gestión de riesgos se encarga de monitorizar trimestralmente el cumplimiento del apetito de riesgo, y en caso contrario, de verificar que se llevan a cabo planes de acción que permitan alinear y mantener la gestión dentro de los límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración.

A su vez, informa trimestralmente a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración de la situación de riesgo que ha soportado la Entidad en cada trimestre, y la compara con el límite de riesgo y los límites de tolerancia de los indicadores aprobados al efecto por el Consejo de Administración.

Los objetivos de control que se monitorizan según la naturaleza del riesgo se describen a continuación:

INDICADORES APETITO DE RIESGO 2025 APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
RIESGO A MITIGAR	OBJETO DE CONTROL	ÁREAS RESPONSABLES GESTIÓN RIESGO
RIESGO ESTRATÉGICO- NIVEL SOLVENCIA	Garantizar un ratio de Solvencia adecuado y suficiente. *Fondos propios sobre SCR (Capital requerido) *Fondos propios sobre necesidades de solvencia	FINANCIERO/TÉCNICO
RIESGO ESTRATÉGICO: CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS ECONÓMICOS Y EFICIENCIA DE PROCESOS	Control del cumplimiento del plan estratégico en el ejercicio en curso, a través del análisis de las principales magnitudes de la cuenta de resultados: crecimiento en primas, siniestralidad, anulaciones, gastos, etc.	COMITÉ DE DIRECCIÓN
RIESGO SUSCRIPCIÓN y RESERVAS	Control rentabilidad por canales	TÉCNICO/ COMERCIAL
	Control caída_ retención cartera	TÉCNICO/ COMERCIAL
	Control diversificación/ concentración suscripción	TÉCNICO
	Control de la suficiencia de la provisión y gestión adecuada de los siniestros	SINIESTROS
RIESGO REASEGURO/ CONTRAPARTE	Control diversificación/ concentración riesgo transferido	REASEGURO
	Control riesgo crédito calidad y solvencia de la contraparte adecuada	REASEGURO
RIESGO OPERACIONAL	Asegurarse que el nivel de riesgo residual de los controles clave no supera el límite marcado al riesgo operacional por el Consejo de Administración	TODAS LAS ÁREAS/ CONTROL INTERNO
RIESGO INFORMACIÓN FINANCIERA (Efectividad controles)	Y en particular y de manera específica para el nivel de riesgo residual de los controles clave identificados en el sistema de control interno de la información financiera (denominado SCIIF)	FINANCIERO/ CONTROL INTERNO
RIESGO INVERSIONES/ GESTIÓN ACTIVOS	Control rentabilidad de las inversiones	FINANCIERO
	Control adecuada gestión de los activos físicos	FINANCIERO
	Control cumplimiento de las bases de la política de inversiones (prudencia, idoneidad, diversificación, concentración, etc.)	FINANCIERO
RIESGO LIQUIDEZ	Control del efectivo (bancos, cajas)	FINANCIERO
	Control liquidez y duración de las inversiones	FINANCIERO

6. Información y comunicación: Reporte

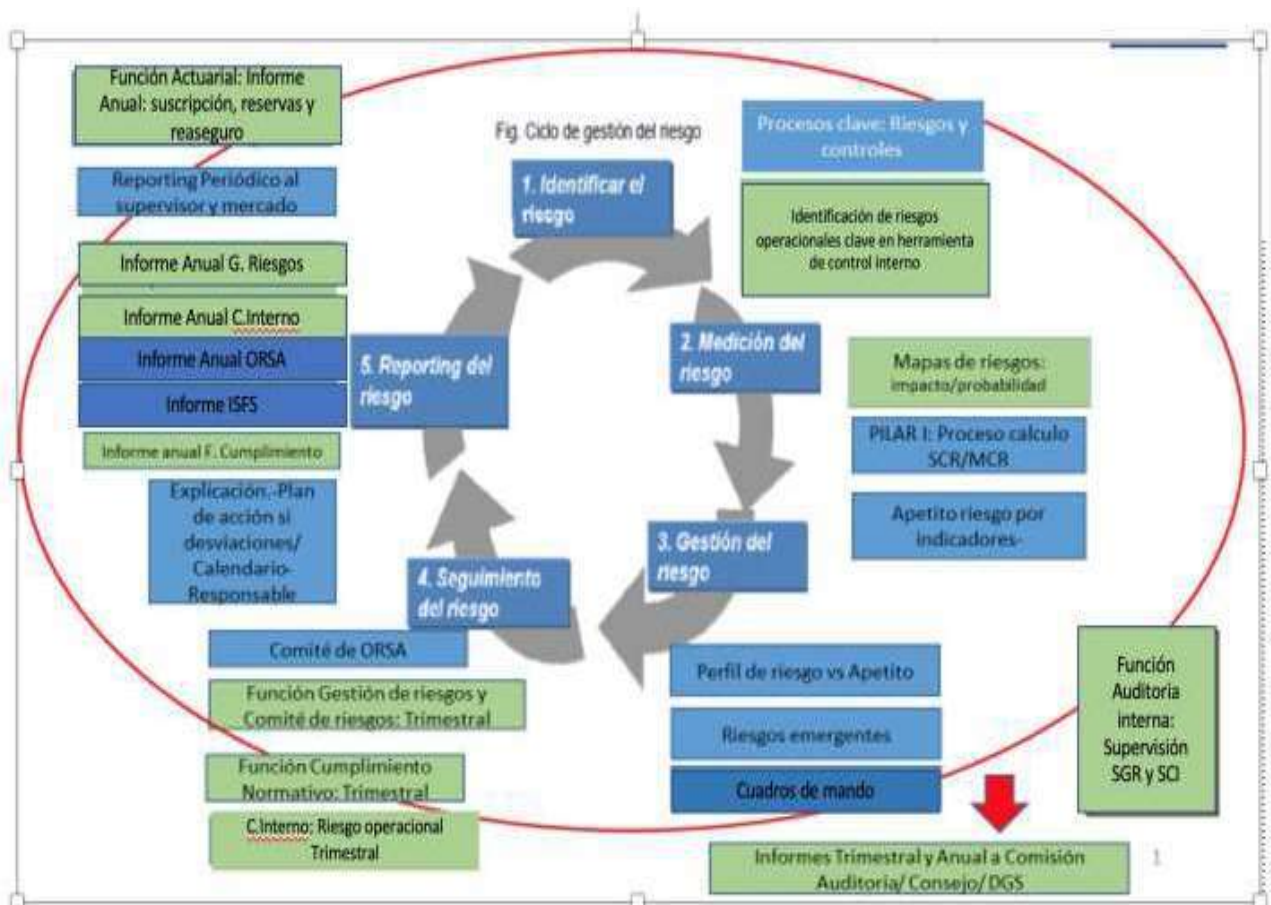
La entidad tiene normalizados los procesos de reporte, de manera que las áreas operativas reportan a la 2ª Línea: gestión de riesgos, control interno y cumplimiento normativo, bajo unos parámetros definidos y con una periodicidad adecuada (trimestral).

Las funciones clave que controlan los riesgos: gestión de riesgos y control interno, reportan trimestralmente a la Comisión de Auditoría. La función actuarial reporta a la Dirección General y al Consejo de Administración. La función de cumplimiento reporta directamente al Consejo de Administración anualmente a través de los Informes obligatorios establecidos.

La información relevante sobre riesgos y el cumplimiento de objetivos, es capturada, procesada y comunicada a los órganos de gobierno de la Entidad a través de una serie de informes.

La función de auditoría interna reporta a la Comisión de Auditoría trimestralmente, y por lo tanto al Consejo de Administración, y anualmente también a través del informe anual de actividades.

A continuación, se expone el ejemplo gráfico de lo descrito anteriormente y establecido en la Mutua para dar cumplimiento a lo exigido en el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.



B.3.2 Evaluación Interna de los Riesgos

La Mutua lleva a cabo el proceso de cálculo de la evaluación interna de los riesgos y de las necesidades globales de Solvencia, como parte de su sistema de gestión de riesgos.

Existe una política específica aprobada por el Consejo de Administración que define los roles y responsabilidades, la metodología seguida, y los flujos de información y reporte de los resultados a las personas involucradas en la toma de decisiones, en la gestión y el control de los riesgos.

Los principios metodológicos seguidos en el cálculo del proceso y obtención de las necesidades de solvencia son los siguientes:

- Política de Orsa. Definición del proceso y su gobierno.
- Plan de negocio-Estrategia
- Autoevaluación de riesgos
- Visión prospectiva: Horizonte temporal. Escenarios y proyecciones
- Posición Solvencia y necesidades globales
- Decisión de gestión
- Registro y documentación
- Informe anual aprobado por el Consejo de Administración

La determinación de las necesidades globales de solvencia se ha llevado a cabo mediante la proyección de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de un periodo de planificación de tres años, partiendo de la cuenta correspondiente al último ejercicio cerrado, e incorporando, a efectos de proyección las conclusiones del ejercicio de planificación efectuado por la Mutua a todos los niveles de su organización. Con base en esta información, se han calculado también los fondos propios necesarios para hacer frente al peor de los escenarios posibles y con el nivel de confianza elegido. En este cálculo de fondos propios se halla implícito el efecto de la mitigación de los riesgos a través del reaseguro, ya que las magnitudes que integran la cuenta de pérdidas y ganancias que son objeto de proyección son netas de reaseguro.

Este planteamiento se basa en la noción de que la cuenta de resultados recoge el efecto de todos los riesgos a que la Entidad se halla expuesta, y no sólo de los que intervienen en el cálculo del CSO. Así se tienen en consideración otros riesgos, como el reputacional, que tendría pleno reflejo en la cuenta de resultados.

La proyección efectuada se basa en la gestión de los riesgos a los que se halla expuesta la Mutua, y siguiendo las políticas escritas aprobadas por el Consejo de Administración.

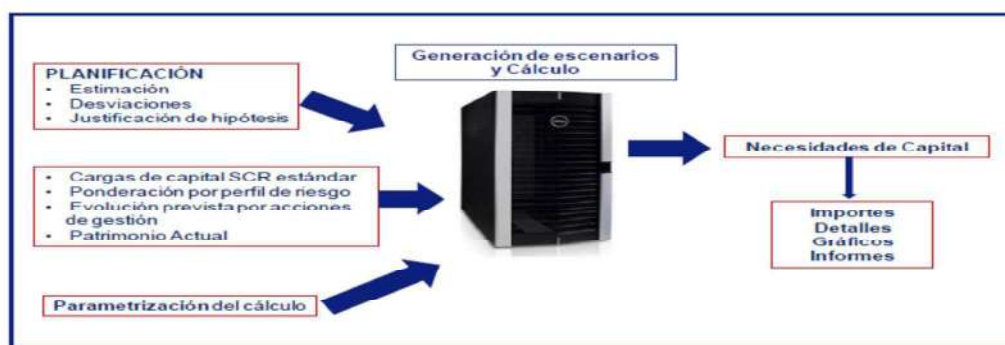


ILUSTRACIÓN 1: ENFOQUE METODOLÓGICO

Las principales magnitudes o variables consideradas a efectos del presente ejercicio, y por líneas de negocio, han sido las siguientes:

1. El crecimiento de primas: se trata de una hipótesis de evolución esperada de las primas emitidas y de las primas imputadas netas de reaseguro.
2. Los ingresos de las inversiones: en este epígrafe se recogen los ingresos del inmovilizado y las inversiones netas de gastos financieros con relación a las primas imputadas netas de reaseguro.
3. Otros Ingresos, y otros gastos técnicos y no técnicos con relación a las primas imputadas netas de reaseguro.
4. La siniestralidad neta de reaseguro, que incluye la variación de provisiones y sin considerar los gastos de prestaciones, con relación a las primas imputadas netas de reaseguro.
5. Los gastos de adquisición, con relación a las primas imputadas netas de reaseguro.
6. Resto de gastos diferentes a los de adquisición, con relación a las primas imputadas netas de reaseguro.
7. El CSO anual que se considera como variable específica en el cálculo.

Esta proyección contiene un nivel de desagregación por líneas de negocio, ramos, modalidades o productos, siendo consistente con la gestión de la Mutua y las acciones durante el periodo de planificación en relación a dicha gestión.

Los resultados del proceso de cálculo del ORSA son comunicados al Consejo de Administración, quien, atendiendo a los mismos, establece las estrategias a desarrollar, que llevará a cabo la Dirección General y su equipo directivo.

Esta proyección contiene un nivel de desagregación por líneas de negocio, ramos, modalidades o productos, siendo consistente con la gestión de la Mutua y las acciones durante el periodo de planificación con relación a dicha gestión.

Los resultados del proceso de cálculo del ORSA son comunicados al Consejo de Administración, quien, atendiendo a los mismos, establece las estrategias a desarrollar, que llevará a cabo la Dirección General y su equipo directivo.

La función actuarial revisa la suficiencia de las provisiones técnicas para el periodo de análisis establecido, e informa de los resultados a la Comisión de Auditoría y también al Consejo de Administración.

De los cálculos e informes efectuados se deja registro y documentación en el seno de la Entidad, permitiendo evidenciar la trazabilidad de los cálculos, así como la supervisión y custodia de los datos e informes.

Aplicando las hipótesis y metodología que se han descrito anteriormente, los resultados obtenidos en 2024 muestran que existía superávit de fondos propios sobre las necesidades globales de solvencia para el horizonte temporal considerado 2024-26, lo que evidenciaría el cumplimiento con carácter continuo de los requisitos reglamentarios de capital de Solvencia II.

B.3.3 Principio de Prudencia

En el ejercicio 2025 se ha seguido dando continuidad al uso de la herramienta corporativa de control interno, así como los flujos de reporte de información del responsable de control a la Dirección General y a la Comisión de Auditoría aprobados en la Política de control interno aprobada por el Consejo de Administración.

Esta herramienta de control interno permite el registro de todos los procesos clave de la entidad, sus riesgos asociados y los controles asignados a cada dueño de control para su mitigación, generando un sistema de alertas y un repositorio de evidencias de ejecución.

En función del nivel de realización de las actividades de control en tiempo y forma y sus valores previamente asignados, la herramienta genera una serie de informes y outputs, cuyo resultado se presenta en el mapa de riesgos residual de la entidad.

El análisis e informes que se realizan por la función de control interno a nivel global de la entidad son realizados también de manera más específica para aquellos riesgos y controles que están directamente relacionados con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). Supone un detalle específico dentro de los informes trimestrales realizados. Por tal motivo la herramienta de control interno tiene claramente identificados los controles clave que mitigan riesgos del sistema de control interno de la información financiera. Esta identificación permite su selección, generación de outputs y valoración de manera específica.

El responsable de control interno monitoriza, evalúa y analiza la evidencia de ejecución de los controles clave de la herramienta y los outputs generados en la misma. Durante el 2025 ha presentado a la Comisión de Auditoría un informe SCIIF cada trimestre y un informe semestral del riesgo operativo, en los que se identificaban estos puntos principalmente:

- Resultado de las actividades de control efectuadas, actividades de control pendientes, retrasadas o ejecutadas incorrectamente.
- Las debilidades significativas de control interno y las propuestas de acción frente a las mismas.
- Nivel de Riesgo inherente y residual según mapa de riesgos de la entidad y por cada una de las tipologías de riesgo
- Nivel de cumplimiento de los controles del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Propuestas de mejora.

La Mutua, en materia de reporte de información financiera y de solvencia (Pilar III) ha establecido una estructura y organización que permite que la remisión de la información a los organismos supervisores se realice de una forma correcta garantizando una información fiable, comprensible y comparable.

La estructura desarrollada permite el seguimiento del proceso desde las fuentes de origen de los datos (información contable), su extracción, transformación para el cálculo de las necesidades cuantitativas exigidas en el Pilar I mediante fórmula estándar, así como la elaboración del activo, pasivos y fondos propios a efectos de solvencia con el objetivo de determinar la posición de solvencia de la Entidad.

Este sistema debe garantizar que la información remitida debe asegurar una trazabilidad y calidad de los datos basada en la comprobación de los atributos de: adecuación, integridad, uniformidad en el tiempo, oportunidad, relevancia, totalidad, trazabilidad y clasificación de la información financiera.

La Dirección General, apoyada principalmente en la Dirección Financiera- Contable, establece la función de Control Financiero, que se encarga del control de la elaboración y remisión de la información financiera a los organismos supervisores.

La Mutua dispone además de procedimientos de verificación de cumplimiento normativo controlados éstos últimos por la función de cumplimiento normativo explicada en el apartado siguiente.

B.4 FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Mutua da continuidad al funcionamiento de la función de cumplimiento normativo, regulada por la política aprobada por el Consejo de Administración, y que tiene como finalidades principales:

1. Desarrollar los procedimientos de control necesarios para evitar riesgos por sanciones legales, pérdidas económicas o reputacionales por incumplimientos regulatorios: normativa, códigos internos o requerimientos administrativos que resulten aplicables.
2. Asesorar al órgano de administración acerca de las disposiciones normativas, y evaluar el impacto de cualquier modificación del entorno legal.

La política de cumplimiento normativo será revisada cuantas veces sea necesario por cambios significativos en su contenido, o de personal asignado en su organigrama, así como valorada y en caso de que así proceda, ser aprobada, al menos una vez al año por el Consejo de Administración. Dichos cambios serán a propuesta del responsable de la función al propio Consejo de Administración.

Es una función unipersonal y reporta de manera periódica y directamente al Consejo de Administración, en relación con las funciones asignadas.

La función de verificación del cumplimiento comprenderá el asesoramiento al órgano de administración, dirección o supervisión acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la Directiva. Comportará, asimismo, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento. Bajo el paraguas del control de la función de cumplimiento se encuentran también la revisión en materia de protección de datos de carácter personal, y formar parte del órgano colegiado del <<Responsable del Sistema>> que impone el artículo 8 de la ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Con el fin de dar asesoramiento al Consejo de Administración, acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, la función de cumplimiento, durante el 2025, ha desarrollado las siguientes acciones:

- Ha revisado con las direcciones de área el mapa normativo aprobado y lo ha ajustado a las nuevas exigencias legales del 2025, que afectan a cada dirección tanto en materia específica de la actividad

de seguros y de la protección de los asegurados, como en particular por la naturaleza de la gestión de cada área en particular: social-laboral, tecnología, protección de datos, fiscal-tributaria, administrativa, penal, civil, normativa corporativa de gobierno corporativo, etc.

- Ha revisado el sistema de alertas de nuevas normativas y modificación de normas de dicho mapa normativo, con el fin de que en todo momento la Entidad esté actualizada y al día de las exigencias normativas.
- Ha verificado junto con las áreas operativas procedimientos normalizados de reporte y autoevaluación de cumplimiento de las normas en los procesos operativos de la Entidad.
- Ha llevado a cabo el proceso de evaluación de los controles puestos en marcha por las direcciones de área operativas para dar cumplimiento a las normas.
- Ha actualizado el plan de prevención de delitos de la Entidad aprobado por el Consejo de Administración, así como también ha revisado y supervisado los procedimientos de control que se establecen como medidas de prevención, a lo largo de la organización.
- Ha verificado el plan de prevención y neutralización de infracciones de la normativa de distribución de seguros de la Entidad aprobado por el Consejo de Administración, así como también ha revisado y supervisado los procedimientos de control que se establecen como medidas de prevención, a lo largo de la organización.
- Ha implementado el Canal ético: que sustituye al anterior Canal de denuncias, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Además, desde dicho Canal se podrá informar de las infracciones que pudieran corresponder a la responsabilidad penal de las personas jurídicas y de las infracciones de la normativa sobre distribución de seguros.
- Ha presentado ante el Consejo de Administración el correspondiente informe anual de la Función de Cumplimiento Normativo.
- Ha presentado ante el Consejo de Administración las modificaciones de las Políticas que han sido propuestas por cada responsable y ha publicado y comunicado a la Entidad los cambios aprobados.
- Ha recibido las memorias de quejas y reclamaciones del Defensor del Asegurado y del Servicio de Atención al Cliente y ha verificado el cumplimiento de la normativa y propuesto las mejoras correspondientes.
- Ha revisado los contratos con proveedores que pudieran conllevar actividad externalizada y ha realizado las gestiones necesarias para que cumplan con los requisitos legales necesarios para su posterior comunicación a la Dirección General de Seguros.
- Ha revisado la documentación precontractual y contractual de las diferentes pólizas de la entidad para adaptarlas a la legislación vigente.
- Ha realizado la evaluación de riesgos indicando el nivel de los mismos en cada tipología que corresponde a su Función.
- Ha dado soporte a las Áreas de la entidad ante las cuestiones legales que han surgido.

B.5 FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La Función de Auditoría Interna constituye la 3ª línea de defensa en el modelo establecido por la Mutua. Durante 2025 esta función ha sido externalizada con BDO auditores S.L.P en los términos y condiciones establecidos por la normativa vigente en materia de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y por la política de externalizaciones aprobada por el consejo de administración de la Mutua. Es una función que depende jerárquicamente de la Comisión de Auditoría a quien reporta periódicamente sobre los resultados y el seguimiento del plan anual aprobado. Esta dependencia jerárquica directa del Consejo de Administración, a través de la comisión especializada, garantiza la independencia de las áreas auditadas.

La auditoría Interna tiene como tarea principal la de supervisar el sistema de gobierno y sus componentes, el sistema de gestión de riesgos, el sistema de control interno y el funcionamiento de las funciones clave.

El alcance de la supervisión que debe realizar y el detalle de los trabajos a cubrir en cada ejercicio, se aprueban por la Comisión de Auditoría, a través del plan anual, siendo ratificado por el Consejo de Administración.

Los resultados de los trabajos de auditoría asignados se presentan a la Comisión de Auditoría de manera periódica, y se establecen recomendaciones de mejora a las áreas auditadas. De igual manera se reporta a la Comisión de Auditoría del seguimiento de las recomendaciones realizadas en ejercicios anteriores en materia de gobierno, gestión y control interno.

El Consejo de Administración de la Mutua, aprueba o ratifica si no existen cambios anualmente, la política de la función de auditoría, en la que se recogen los principios bajo los que debe desarrollarse la profesión de auditoría interna, basados en el marco Internacional para la práctica y el código ético del Instituto Global de Auditores Internos: independencia, objetividad, confidencialidad, cuidado profesional, etc.

Es una función independiente de las áreas operativas, y del resto de funciones clave. Tiene establecidos mecanismos internos que aseguran la independencia de la función clave de auditoría con respecto a las áreas auditadas, y a los miembros del Consejo de Administración.

A nivel metodológico se sigue el marco de supervisión recogido en el Marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna, y de manera específica, los principios de revisión de auditoría interna en entidades aseguradoras, recogidos en los documentos de posicionamiento elaborados por el Instituto de auditores internos en materia de Solvencia II.

B.6 FUNCION ACTUARIAL

La función actuarial también es una función unipersonal. Durante 2024, el Consejo de Administración decidió externalizar la función actuarial en IDEAS S.A y nombrando responsable de la función externalizada al Director Técnico de la Entidad, regulando el desarrollo de las funciones a través de políticas internas.

El Consejo de Administración ha aprobado la política que determina las obligaciones y alcance de control de la función actuarial conforme a lo establecido en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras en su artículo 47:

Las entidades aseguradoras y reaseguradoras contarán con una función actuarial efectiva que se encargará de:

- a) Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- b) Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- c) Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- d) Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- e) Informar al órgano de administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- f) Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- g) Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- h) Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- i) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

La función actuarial emite, al menos con carácter anual, informes al Consejo de Administración, informando y pronunciándose acerca de la suscripción, de los diferentes acuerdos de reaseguro, y la suficiencia de las provisiones técnicas para dar cumplimiento a los requerimientos encomendados a esta función clave.

B.7. EXTERNALIZACION

Acorde a las exigencias de la normativa Solvencia II, el Consejo de Administración de MMT Seguros ha elaborado la política de externalización, en la que quedan recogidos los siguientes puntos:

- Criterio y directrices para determinar si una función o actividad es crítica o importante.
- Incidencia de la externalización en las actividades de la empresa.
- Establecimiento de los sistemas de información y seguimiento que deberán instrumentarse.
- Criterios de selección del proveedor, y evaluación de su desempeño y resultados.
- Detalles que deben incluirse en el contrato suscrito con el proveedor del servicio de la función externalizada.
- Planes de contingencia empresarial de las funciones externalizadas.

Durante 2024, el Consejo de Administración decidió externalizar la función actuarial en IDEAS S.A y nombrando responsable de la función externalizada al Director Técnico de la Entidad, regulando el desarrollo de las funciones a través de políticas internas.

Asimismo, con anterioridad a 2024, se consideran actividades significativas externalizadas las siguientes:

- Gestión y tramitación de siniestros derivados de la utilización de garantías de asistencia en el Hogar otorgadas por MMT Seguros a sus mutualistas.
- Tramitación de los siniestros por la defensa de las infracciones de multas y asistencia jurídica telefónica y gestión documental de los asegurados de MMT Seguro, así como de la tramitación de los siniestros por pérdidas pecuniarias.
- Gestión y tramitación de los siniestros de asistencia de viaje de las pólizas comercializadas
- Gestión y tramitación de los siniestros de decesos de las pólizas comercializadas
- Gestión documental y custodia externa del archivo de MMT Seguros
- Gestión de Servicios de Administración de Seguros de Asistencia Sanitaria y la prestación de servicios médicos

Todos los proveedores de actividades significativas externalizadas se encuentran ubicados en el territorio español. Se ha asignado personal propio de la Mutua, a nivel interno, que se encarga de controlar y supervisar la labor realizada por el proveedor externo del servicio, y que se han fijado unos estándares mínimos de servicio que puedan ser medidos.

Se ha revisado que los términos de contratación de dichas actividades significativas cumplen los términos contractuales que establece el supervisor y la normativa en materia de externalización, recogidos en la propia política de externalización.

En 2025, el Consejo de Administración decidió externalizar la función de auditoría interna en BDO Auditores, S.L.P y nombrando responsable de la función externalizada al Responsable de Control Interno de la Entidad, regulando el desarrollo de las funciones a través de políticas internas.

C. PERFIL DE RIESGO

Las entidades aseguradoras deben determinar su perfil de riesgos, de tal manera que permita medir el cambio esperado en el valor de la sociedad ante variaciones inesperadas en el valor de los factores clave, esto es, variables económicas, financieras y actuariales que afectan al sector asegurador. Las caídas que se pueden producir en el valor de la Entidad ante situaciones adversas o críticas por cambios inesperados en los factores de riesgos determinan los requerimientos de capital que los reguladores exigen a las entidades financieras y aseguradoras para poder continuar su actividad. Estas entidades deberán disponer de fondos propios admisibles para poder hacer frente a los requerimientos de capital estimados mediante modelos estadísticos de valoración del riesgo en situaciones adversas.

Los riesgos a los que se encuentra expuesta MMT Seguro, clasificados en línea con las categorías de riesgo establecidas en la normativa de Solvencia II, son los siguientes:

1. Riesgo de Suscripción
2. Riesgo de Mercado
3. Riesgo de Crédito/Contraparte
4. Riesgo de Liquidez
5. Riesgo Operacional
6. Riesgo Reputacional y Estratégico
7. Riesgo de Incumplimiento Normativo

A lo largo de este apartado se presenta información, tanto cuantitativa como cualitativa, de cada una de dichas categorías.

En los siguientes cuadros se muestran cuáles son las proporciones de capital de cada uno de los riesgos sin tener en cuenta el efecto de la diversificación de la fórmula estándar respecto del total del CSO, para los ejercicios 2025 y 2024. A 31 de diciembre de 2025 el CSO asciende a 33.099,19 miles de euros, casi un 8% más que en 2024, cuando dicho importe ascendía a 32.721,09 miles de euros. Se detalla también el efecto de diversificación entre riesgos y conviene destacar que la Mutua no contempla por prudencia valorativa el ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos:

Ejercicio 2025

COMPOSICIÓN CSO 2025	Importe	%
CSO SUSCRIPCIÓN	21.068,66	49,81%
CSO MERCADO	15.302,53	36,18%
CSO CONTRAPARTE	3.944,77	9,33%
Efecto Diversificación	(9.201,45)	
CSO OPERACIONAL	1.984,68	4,69%

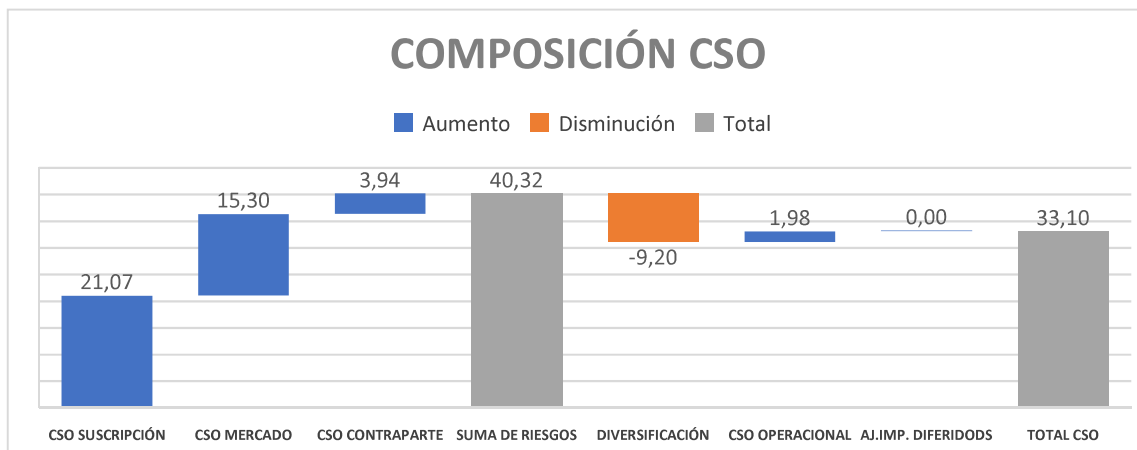
Suma de riesgos (sin diversificar)	42.300,65	
Ajuste absorción de pérdidas por impuestos diferidos		
TOTAL CSO	33.099,19	100,00%

Miles de euros

Ejercicio 2024

COMPOSICIÓN CSO 2024	Importe	%
CSO SUSCRIPCIÓN	20.287,03	51,87%
CSO MERCADO	12.759,32	32,62%
CSO CONTRAPARTE	4.232,22	10,82%
Efecto Diversificación	(8.389,83)	
CSO OPERACIONAL	1.832,35	4,69%
Suma de riesgos (sin diversificar)	39.110,92	
Ajuste absorción de pérdidas por impuestos diferidos		
TOTAL CSO	30.721,09	100,00%

Miles de euros



C.1 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

La Directiva 2009/138/CE define el riesgo de suscripción de no vida como “el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de las provisiones”.

Naturalmente, este riesgo en una entidad aseguradora se corresponde con el riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguro, tanto por la siniestralidad que de ellos se derive, como por los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad.

Y no sólo el riesgo puede venir derivado de errores internos. También existen factores externos no anticipados que pueden dar lugar a desviaciones: catástrofes o desastres naturales, cambios climáticos, ciclos de negocio, inflación, cambios legales, etc.

La Mutua considera que no existe una concentración de riesgo significativa a la que esté expuesta más allá de la propia especialización en el ramo de Autos, que concentra la práctica totalidad del negocio.

El primer control establecido para la gestión del riesgo de suscripción es preventivo y se refiere a la existencia de políticas y normas de suscripción de riesgos y los procedimientos que facilitan su implementación.

Adicionalmente, para mitigar los efectos del riesgo de suscripción, MMT Seguros establece el reaseguro como sistema de protección y, en consecuencia, se fijan los controles y seguimientos necesarios para asegurar su eficacia en base a una adecuada estructura, capacidad y retención.

La valoración del riesgo de suscripción de no vida tiene en cuenta, fundamentalmente, el riesgo de primas (tarificación) y el riesgo de reservas, el riesgo de caída de cartera y el riesgo catastrófico, los cuáles exponemos a continuación.

C.1.1 Riesgo de primas y reservas

C.1.1.1 Riesgo de primas o tarificación

Este riesgo deriva de la posibilidad de que las primas no sean suficientes para atender la siniestralidad de masa, la siniestralidad extrema o los gastos.

Es el riesgo que se refiere a la variabilidad en cuanto a la cadencia de siniestralidad, frecuencia o gravedad de los eventos asegurados. También se refiere a la volatilidad de los gastos que se generan tanto en pólizas nuevas o renovadas como en pólizas en vigor.

Desviaciones desfavorables en las premisas que estiman la siniestralidad y los gastos llevarían a la insuficiencia de las primas.

C.1.1.2 Riesgo de reservas

El riesgo de reservas está relacionado con la incertidumbre en el desarrollo de la siniestralidad hasta su completa liquidación. El riesgo deriva de la posibilidad de insuficiencia de las provisiones técnicas para hacer frente a las obligaciones finales de la entidad aseguradora frente al tomador del seguro o terceros perjudicados.

La evaluación de este riesgo está estrechamente relacionada con el cálculo y estimación de las provisiones técnicas para aproximar el valor último esperado de la siniestralidad: metodologías de proyección, calidad de los datos, hipótesis, información de mercado, etc.

C.1.2. Riesgo de caída de cartera

En el caso de las entidades de no vida, el impacto de este riesgo no es elevado. Mide el riesgo de caída de cartera a través del shock sobre el capital con un estrés del 40% sobre las primas futuras, las cuáles se refieren a los dos meses comprometidos posteriores al cierre del ejercicio.

C.1.3. Riesgo catastrófico

El riesgo de catástrofe es el riesgo de pérdidas o de cambios adversos en el valor de los pasivos debido a una situación inesperada relacionada con un evento extremo o excepcional.

En el caso español la existencia del Consorcio de Compensación de Seguros hace que este riesgo esté mitigado y sólo asociado a eventos no consorciables.

Además, en su mayor parte estos eventos extremos están reasegurados, transfiriéndose este riesgo a un riesgo de contraparte que pudiera acontecer con los reaseguradores.

Seguidamente se presentan los cuadros resumen de los submódulos que determinan el capital de solvencia para el módulo de suscripción a cierre de los dos últimos ejercicios, ponderados sin tener en cuenta el efecto diversificación:

Ejercicio 2025

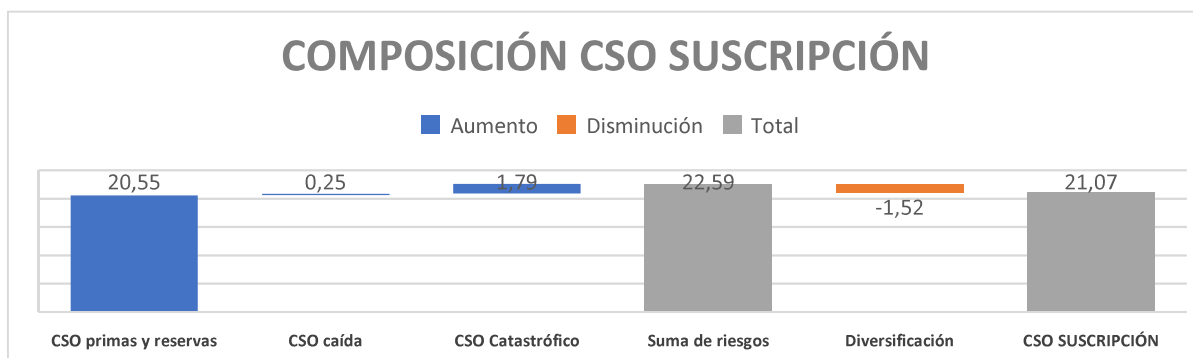
CSO SUSCRIPCIÓN 2025	Importe	%
CSO primas y reservas	20.547,12	90,96%
CSO caída	248,50	1,10%
CSO catastrófico	1.793,52	7,94%
Suma de riesgos (sin diversificar)	22.589,14	
Efecto diversificación	(1.520,48)	
TOTAL CSO Suscripción	21.068,66	100,00%

Miles de euros

Ejercicio 2024

CSO SUSCRIPCIÓN 2025	Importe	%
CSO primas y reservas	19.764,05	91,36%
CSO caída	75,24	0,35%
CSO catastrófico	1.793,52	8,29%
Suma de riesgos (sin diversificar)	21.632,81	
Efecto diversificación	(1.345,78)	
TOTAL CSO Suscripción	20.287,03	100,00%

Miles de euros



El principal riesgo al que está expuesta la Mutua en materia de suscripción es el desarrollo del propio negocio en lo que a riesgo de primas y reservas se refiere.

Como control, periódicamente se monitorizan un conjunto de indicadores al objeto de detectar posibles insuficiencias, carencias u oportunidades de negocio que apoyen decisiones dirigidas a mantener un crecimiento sostenible y rentable.

Algunos de ellos además conforman la objetivación del apetito de riesgo de la Mutua. Su seguimiento permite establecer acciones correctoras si se desvían de los marcados en plan estratégico o escapan a los intervalos de apetito de riesgo establecidos.

El hecho de ser básicamente una entidad mono ramo implica que existan diversas medidas para controlar y mitigar el riesgo de suscripción:

→ Existe una Política de Suscripción documentada y comunicada:

Los principios generales de la suscripción vienen marcados por el apetito de riesgo: riesgos asegurable y no asegurable, así como las cautelas en riesgos de mayor propensión a la siniestralidad.

Las normas de suscripción y contratación están implantadas informáticamente y el negocio que excede de los límites aceptables deben ser aprobados explícitamente.

Se produce también un control del Fraude: verificación previa de riesgos, documentación, etc.

→ Tarificación:

- Se realiza tarificación basada en la segmentación y óptima granularidad de los segmentos.
- Se emplean técnicas cuantitativas de análisis. Se busca la modelización experta
- Se emplean técnicas de selección de riesgos a priori y a posteriori además de procedimientos de saneamiento de cartera.

→ Eventos extremos:

- Se gestionan buscando una mayor diversificación geográfica.
- Se mitigan con una adecuada transferencia de riesgos al Reaseguro.

→ Provisiones Técnicas:

- Se aplican metodologías y procedimientos actuarialmente adecuados,
- Se evalúa las limitaciones y la calidad de los datos empleados.
- Se estudian y justifican los cambios sustanciales respecto a estimaciones previas
- Se realizan análisis de sensibilidad respecto a las hipótesis subyacentes.

C.2. RIESGO DE MERCADO

La definición del riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante directa o indirectamente de fluctuaciones en el nivel y/o en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. El riesgo de mercado se puede desglosar en función de la tipología de elementos financieros afectos (renta fija, renta variable, inmuebles, depósitos, derivados, etc.) y/o de cómo sus precios o valores varían en función de la evolución de ciertos indicadores o características que influyen en el riesgo de cada tipología (diferenciales de crédito, tipos de interés, tipos de cambio de divisas, grado de concentración, etc.).

En la fórmula estándar, el cálculo del capital por riesgo de mercado se obtiene, a su vez, por la agregación de diferentes submódulos, siendo de aplicación a la Mutua los siguientes:

- Riesgo de inmuebles: que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- Riesgo de renta variable: que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- Riesgo de tipo de interés: que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- Riesgo de spread: que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- Riesgo de concentración: que mide riesgos adicionales a que esté expuesta el Grupo como consecuencia, bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

El Departamento Financiero es responsable de establecer los controles e indicadores clave de riesgos, adaptados a la propia política, que son necesarios para realizar el seguimiento del perfil de los riesgos asociados a las inversiones en función de la tolerancia al riesgo establecida.

El Consejo de Administración de la Mutua ha nombrado, como comisión delegada, la Comisión de Inversiones, la cual se reúne periódicamente con el fin de analizar el devenir del mercado, marcar las líneas básicas de la política de inversiones y tomar medidas correctivas si fueran necesarias.

La Comisión de Inversiones, bajo criterios de diversificación, determina la estructura de la cartera y los límites a mantener en cada tipo de activos.

Respecto al tipo de inversiones en las que la Mutua opera, durante el ejercicio 2025 se han tomado las decisiones oportunas desde dicha Comisión para dar continuidad a una política prudente de inversiones financieras, invirtiendo en activos de calificación crediticia alta, primando los criterios de seguridad y prudencia.

Adicionalmente, como medida complementaria de control, la entidad cuenta con el apoyo adicional de un experto en asesoramiento financiero: Miralta Bank, entidad de reconocido prestigio del sector asegurador, independiente y especializada en la medición y control del riesgo de las inversiones financieras.

Durante el ejercicio 2025, al igual que en años anteriores, Miralta Bank ha realizado los siguientes análisis sobre la totalidad de la cartera:

- Cálculo del riesgo de mercado de la cartera (VaR) de la Cartera utilizando para ello un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un mes.
- Pruebas de stress testing con escenarios de subida de los tipos de interés de 100 pb (1%) y caída del 30% de renta variable.
- Realización de pruebas de back testing al objeto de validar la bondad del cálculo del VaR.
- Verificación del cumplimiento de límites internos y reglamentarios
- Informes de liquidez.
- Informes de rating y cambios de rating

Los datos obtenidos se traducen en informes trimestrales que son reportados a la Comisión de Inversiones. El último entregado a 31 de diciembre de 2025, al igual que en el resto de las evaluaciones, concluye que los resultados han sido satisfactorios.

A continuación se presentan los cuadros resumen de los submódulos que determinan el capital de solvencia para el módulo de mercado a cierre de los dos últimos ejercicios, ponderados sin tener en cuenta el efecto diversificación:

Ejercicio 2025

CSO MERCADO 2025	Importe	%
CSO tipo de interés	2.096,43	10,56%
CSO spread	5.086,67	25,63%
CSO inmuebles	6.273,17	31,61%
CSO renta variable	5.793,33	29,19%
CSO concentración	597,02	3,01%

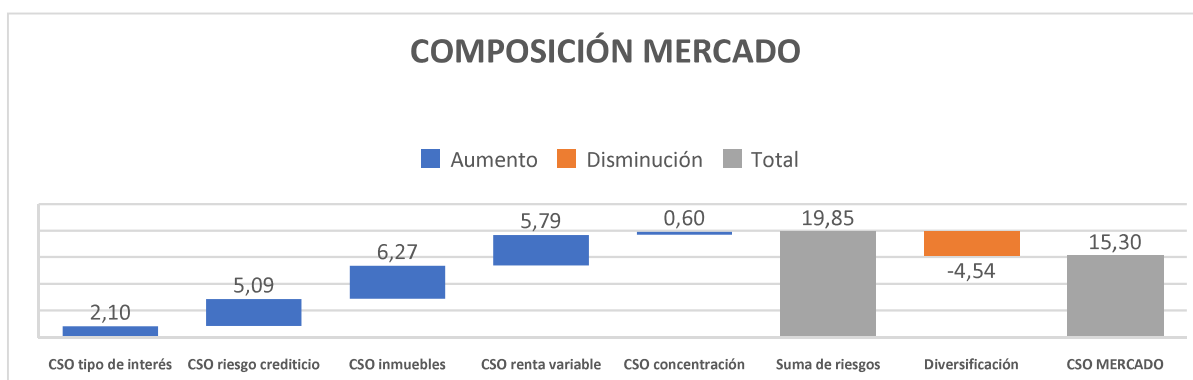
Suma de riesgos (sin diversificar)	19.846,62	
Efecto diversificación	(4.544,09)	
TOTAL CSO Mercado	15.302,53	100,00%

Miles de euros

Ejercicio 2024

CSO MERCADO 2024	Importe	%
CSO tipo de interés	1.150,33	6,71%
CSO spread	3.459,77	20,17%
CSO inmuebles	5.607,44	32,69%
CSO renta variable	5.096,15	29,71%
CSO concentración	1.838,70	10,72%
Suma de riesgos (sin diversificar)	17.152,38	
Efecto diversificación	(4.393,06)	
TOTAL CSO Mercado	12.759,32	100,00%

Miles de euros



C.2.1 Riesgo de Tipo de Interés

La composición de la cartera de inversiones financieras de la Mutua se concentra mayoritariamente en la renta fija, representando un 42,94% del total del activo del balance de solvencia al cierre del ejercicio. A 31.12.2024 representaba un 44,70%.

La Mutua ha aumentado en más de un 9% su volumen de inversiones, superando los 94 millones de euros al cierre del ejercicio en el balance contable. Al cierre de 2025 la renta fija es el activo con el peso más alto, con un 61,68% del total de las inversiones y le sigue con 23,46% el efectivo y depósitos, representando entre ambas el 85,13% del total de las inversiones financieras.

El rating medio de la cartera es BBB y la duración media de la cartera es de 3,79 años.

Anualmente la Mutua calcula la carga de capital del riesgo de tipo de interés en base a los shocks de subida y bajada establecidos en el Reglamento Delegado para el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

Los activos sujetos a este riesgo son los valores de renta fija que disponía la Mutua a 31.12.2025, se recogen y detallan en el libro de inversiones. Los pasivos sujetos a este submódulo, esto es, las provisiones calculadas afectos de solvencia (mejor estimación tanto de primas como de prestaciones), se han obtenido del pasivo del balance a efectos de Solvencia II.

Los efectos de las pruebas de estrés que la Entidad realiza anualmente sobre la valoración de los activos sujetos a tipos de interés se han calculado de la siguiente manera:

- Se realiza una valoración de los bonos utilizando para ello la curva libre de riesgo proporcionada por EIOPA.
- Una vez obtenida la valoración, ésta se compara con el valor del mercado de dicho bono y se obtiene por aproximación el riesgo de crédito. Una vez obtenido el porcentaje del riesgo de crédito se elimina dicho riesgo para cada uno de los flujos de cada bono mediante una limpieza de flujos.
- Se valoran los bonos mediante la curva libre de riesgo con los flujos modificados.
- Se realizan las pruebas de estrés actualizando los flujos con las curvas libres de riesgo modificadas con el shock de subida y el shock de bajada. De esta manera, se obtiene la valoración de los bonos actualizados a la curva libre de riesgos, con la curva shock de aumento y con la curva shock de disminución. De forma análoga, se realiza el procedimiento de valoración de los shocks de subida y bajada para los pasivos.

Finalmente, se ha considerado el efecto neto sobre los activos y los pasivos de un aumento de la curva de tipos, así como el efecto neto por una disminución de la curva de tipos de interés. El escenario de aumento en la curva de tipos de interés es el que determina el CSO de tipo de interés.

La carga de capital por riesgo de interés a 31.12.2025 asciende a 2.096,43 miles de euros que representa un 10,56% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación. A 31.12.2024 la carga de capital por este submódulo ascendió a 1.150,33 miles de euros, que representaba un 6,71% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación. El aumento va en línea con el mayor volumen de inversiones y de apetito al riesgo registrados en el 2025.

Los procedimientos de cálculo utilizados vienen regulados en los artículos 165-167 del Reglamento Delegado (U.E.). Las curvas de interés libres de riesgo empleadas (curva de tipos sin shock, curva de tipos con shock de subida y curva de tipos con shock de bajada) son las publicadas por EIOPA a cierre del ejercicio.

C.2.2 Riesgo de Spread

En cuanto al riesgo de spread, la Mutua realiza inversiones en títulos de alta calificación crediticia siendo su desglose de los dos últimos ejercicios el siguiente:

RATING	2025	2024
A	11.303,16	11.064,93
BBB	32.211,08	27.495,67
BB	14.667,58	16.411,49
B		586,92
TOTAL	58.181,83	55.559,01

Miles de euros

Anualmente se calcula la carga de capital de este riesgo en base a los procedimientos establecidos en el Reglamento Delegado para el cálculo del capital de solvencia obligatorio. Se aplican unos porcentajes de carga de capital sobre el valor de mercado de cada uno de los activos sujetos a riesgos de crédito en función de la calidad crediticia y la duración corregida de cada uno de ellos.

La carga de capital por este riesgo a 31.12.2025 asciende a 5.086,67 miles de euros que representa un 25,43% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación. A 31.12.2024 el importe era de 3.459,77 miles de euros que representa un 20,17% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación.

C.2.3 Riesgo de Inmuebles

La Mutua, a 31.12.2025, tiene parte de sus activos en inmuebles, representando un 17,11% del total del activo a efectos de Solvencia II. A 31.12.2024 este porcentaje era de un 17,80%.

Para el cálculo anual del capital de solvencia obligatorio la Entidad aplica un shock del 25% sobre del valor de mercado de los inmuebles, de acuerdo con la normativa aplicable.

La carga de capital por el impacto de una disminución del valor de los inmuebles del 25% asciende a 31.12.2025 a 6.273,17 miles de euros. Dicho impacto representa un 31,61% del total de carga de capital del riesgo de mercado antes de la diversificación siendo el riesgo de mercado más significativo al que se encuentra expuesto la Entidad. A 31.12.2024 la carga de capital por este concepto ascendía a 5.607,44 miles de euros. Dicho impacto representaba un 32,69% del total de carga de capital del riesgo de mercado antes de la diversificación.

C.2.4. Riesgo de Renta Variable

MMT Seguros tiene, a 31.12.2025, parte de sus activos en renta variable y fondos de inversión representando un 10,19% del total del activo a efectos de solvencia. A 31.12.2024 estos activos representaban el 9,55% del total del activo a efectos de solvencia.

Para el cálculo anual del capital de solvencia obligatorio se aplica un shock sobre del valor de mercado de la renta variable, de acuerdo con la normativa aplicable.

La carga de capital por el impacto de una disminución del valor de la renta variable a 31.12.2025 asciende a 5.793,33 miles de euros. Dicho impacto representa un 29,19% del total de carga de capital del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación. A 31.12.2024 la carga de capital por este concepto ascendía a 5.096,15 miles de euros. Dicho impacto representaba un 29,71% del total de carga de capital del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación.

C.2.5 Riesgo de Concentración

El riesgo de concentración se analiza mediante la agrupación por emisor de las inversiones financieras realizadas y de los valores de mercado de cada uno de los inmuebles existentes en el activo del balance.

La Mutua determina anualmente la carga de capital que necesita para hacer frente a los riesgos derivados de la concentración de los activos. Los activos sujetos a este submódulo: bonos, depósitos, inmuebles, renta variable y fondos de inversión a fecha 31.12.2025 se han obtenido del libro de inversiones.

Los procedimientos para evaluar los niveles de concentración de los riesgos de mercado vienen determinados por los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (U.E.) para el cálculo de la carga de capital. El procedimiento es el siguiente:

- Se establecen unos niveles de concentración en función del valor de cada exposición sobre el total de exposición.
- Se determinan unos umbrales mínimos en función de si se trata de inversiones financieras (variable en función de la valoración crediticia) o inmuebles (10%)
- Se calcula el exceso de exposición de cada uno de los valores sobre el umbral mínimo calculado anteriormente.
- Para aquellas exposiciones con exceso se les aplica un shock que viene determinado en función de las valoraciones crediticias para las inversiones financieras y de un 12% para los inmuebles.

A 31.12.2025 la carga de capital por este riesgo asciende a 597,02 miles de euros que representa un 3,01% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación. A 31.12.2024 el importe era de 1.838,70 miles de euros que representa un 10,72% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación.

La Mutua considera razonable los niveles de concentración actuales y mantiene unos indicadores que delimitan la concentración de sus activos.

C.3. RIESGO DE CONTRAPARTE

Es el riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de MMT Seguros cuyas posiciones no están evaluadas bajo el riesgo de Mercado.

El riesgo de contraparte se divide en 2 tipos bajo el Reglamento Delegado 2015/35, las exposiciones tipo 1 (que engloban los recuperables de reaseguro, cajas y asimilados, así como exposiciones con compañías de

seguros o reaseguros), y las exposiciones tipo 2 (cuentas a cobrar, deudas con tomadores, deudas con mediadores, etc.).

La menor carga de capital se corresponde con las exposiciones tipo 1, con un capital exigido de 1,85 millones de euros, mientras que las exposiciones tipo 2 suponen un consumo de capital más elevado, concretamente 2,36 millones de euros. Esto hace que, a 31 de diciembre de 2025, el importe del riesgo de contraparte sea de 3.944,77 miles de euros representando un 9,33% del capital de solvencia obligatorio, una vez tenido en cuenta el efecto diversificación. A 31 de diciembre de 2024 el importe obtenido ha sido de 4.232,22 miles de euros representando un 10,82% del capital de solvencia obligatorio.

La Mutua realiza la mitigación de este riesgo a través de las siguientes acciones:

- El diseño y aplicación de diferentes políticas que regulan las posiciones expuestas al riesgo de contraparte mediante procesos de vigilancia y control, estableciendo límites, criterios y requisitos de admisión para formalizar la negociación contractual.
- Para el riesgo de contrapartida de las reaseguradoras, en el proceso de diseño del programa de reaseguro se tiene en cuenta las características y solvencia de cada una de las entidades, considerando aquellas que ostentan la mejora calidad crediticia posible.
- Los saldos de cuentas corrientes se mantienen en unos niveles mínimos necesarios para hacer frente a los compromisos y obligaciones a corto plazo. Respecto a los recibos pendientes, se establecen procedimientos específicos de seguimiento y actuación.

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez viene definido como las pérdidas potenciales que se pueden producir como consecuencia de la imposibilidad de la Mutua para hacer frente a sus obligaciones por falta de liquidez de los activos, o incapacidad para obtener financiación del mercado y/o por el mayor coste financiero de acceder a nuevas vías de financiación para hacer frente a sus obligaciones.

El riesgo de liquidez no forma parte de los riesgos de pilar I, por lo que no supone un consumo de capital.

La gestión del riesgo de liquidez de la Mutua tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para atender sus obligaciones y desarrollar su actividad con normalidad. De esta manera, durante el ejercicio 2025 ha mantenido una elevada reserva de liquidez para hacer frente a sus obligaciones, basada en dinero en efectivo en cuentas corrientes y en activos de liquidez inmediata, estableciéndose indicadores específicos que velan por el mantenimiento de un nivel mínimo en dicha reserva.

Dada la naturaleza de las actividades de la Mutua, orientada fundamentalmente al ramo de automóvil, los importes por beneficios esperados de las primas futuras no son significativos para tenerlos en consideración en este apartado.

C.5. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional viene definido por las pérdidas en que puede incurrir la Mutua debido a deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas. Es un riesgo no asociado a productos ni a negocio, que se encuentra en los procesos y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o externamente.

La gestión del riesgo operacional se focaliza en la identificación, medición/evaluación, monitorización, control, mitigación y comunicación de dicho riesgo y en el modelo organizativo de control y gestión en base a las tres líneas de defensa descrito en el apartado “B. Sistema de Gobierno”.

El riesgo operacional es uno de los riesgos con menor impacto cuantitativo dentro del Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad, con una carga de capital de 1,98 millones de euros al cierre de 2025. El cálculo se determina en base a los volúmenes de primas devengadas y provisiones técnicas, de acuerdo con la normativa aplicable. La evolución del riesgo operacional ha sido creciente con un aumento de la carga de capital del 8,31% respecto al periodo 2024 (1.83 millones de euros).

C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

Otros riesgos significativos (sin carga de capital) a los que se expone la Mutua serían los siguientes:

C.6.1 Riesgo de Cumplimiento

El riesgo de cumplimiento se corresponde con la gestión de los siguientes riesgos:

- Riesgo de cumplimiento normativo: entendido como aquel debido al incumplimiento del marco legal, las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.
- Riesgo de productos y protección al asegurado: es el ocasionado por prácticas inadecuadas en las relaciones entre la Mutua y sus asegurados.
- Riesgo reputacional: entendido como aquel producido por daños en la percepción de la Mutua por parte sus asegurados, mutualistas, o cualquier otra parte interesada.

La Entidad tiene como objetivo principal a este respecto minimizar cualquier impacto económico regulatorio o reputacional. Para ello, nombró la función de Cumplimiento normativo, como segunda línea de defensa, que promueve la adhesión a las normas, los principios y valores de buena conducta, mediante el establecimiento de estándares, debatiendo, aconsejando e informando, en interés de los mutualistas y asegurados. Dicha función se ha descrito en el apartado “B.4.1 Función de Cumplimiento Normativo” anterior.

C.6.2. Riesgo Estratégico

El riesgo estratégico se define como el impacto en los futuros resultados y fondos propios de la Mutua que pudieran producirse de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios del sector o ante un deterioro financiero de la Entidad.

Este riesgo es gestionado mediante el análisis estratégico con el propósito de conseguir los objetivos propuestos, así como el análisis de la calidad de su ejecución. Este análisis estratégico se basa en la proyección de resultados en un horizonte temporal de tres años y su impacto en los fondos propios.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Los importes de activos y pasivos a efectos de solvencia han sido registrados en base a los principios y normas de valoración contenidos en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), y el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la comisión de 10 de octubre de 2014 (en adelante, Reglamento Delegado). En España se ha transpuesto mediante la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR) y Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

El artículo 9, apartado 4, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión estableció los criterios que deberán cumplirse si una empresa desea reconocer y valorar un activo o un pasivo en base al método de valoración que ésta utiliza en la elaboración de sus estados financieros anuales.

Para el cálculo de los activos y pasivos a efectos de solvencia, la Mutua ha utilizado métodos de valoración coherentes con el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, de tal modo que, los activos serán valorados por el importe por el que podrían ser intercambiados entre partes informadas e interesadas en realizar la transacción en condiciones de mercado mientras que los pasivos serán valorados al importe por el cual podrían ser transferidos entre partes informadas y dispuestas a realizar la transacción en condiciones de mercado.

Los activos y pasivos a efectos de solvencia de la Mutua a 31.12.2025 se desglosan en el Anexo “S.02.01” de este informe.

En base a lo anterior, el balance contable del periodo considerado se utiliza como punto de partida para el cálculo del balance económico. Se analizan las diferencias entre la normativa contable y la normativa de solvencia (Capítulo II del Reglamento Delegado) y se establece una serie de diferencias de valoración sobre las partidas de activos y pasivos del cierre contable para la obtención de la valoración de los activos y los pasivos a efectos de solvencia.

En los siguientes epígrafes se describe, para cada clase de activo y pasivo, las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los EEFF. En el

caso de que existan diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración de ambos balances, se proporcionará una explicación cuantitativa y cualitativa de las mismas.

Los resultados de las valoraciones de los activos y pasivos de MMT Seguros a cierre del ejercicio 2025 bajo criterios de Solvencia II y Contable (Estados Financieros) son los siguientes:

Ejercicio 2025

ACTIVO	CONTABLE	AJUSTES	SOLVENCIA II
Gastos de Adquisición	4.372,53	(4.372,53)	
Activos intangibles	67,60	(67,60)	
Activos por impuesto diferido	696,19	2.007,45	2.703,64
Inmovilizado de uso propio	15.247,63	3.264,26	18.511,89
Inversiones	77.008,05	1.174,36	78.182,41
Inmuebles (distintos de uso propio)	3.866,44	1.174,36	5.040,79
Acciones	2.142,09		2.142,09
Acciones cotizadas	1.905,05		1.905,05
Acciones no cotizadas	237,03		237,03
Bonos	59.118,77		59.118,77
Deuda Publica	3.783,18		3.783,18
Deuda Privada	55.335,59		55.335,59
Fondos de inversión	11.880,76		11.880,76
Otras inversiones			
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	10.981,44	(8.295,98)	2.685,46
Provisiones técnicas de reaseguro cedido No vida	11.925,69	(634,91)	11.290,78
Provisiones técnicas de reaseguro cedido similares a Vida		583,83	583,83
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	1.496,30	(1.366,39)	129,91
Deudas por operaciones de reaseguro			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	22.126,35		22.126,35
Participaciones en empresas del grupo			
Otros activos	1.483,42		1.483,42
TOTAL ACTIVO	145.405,21	(7.707,52)	137.697,69

Miles de euros

PASIVO	CONTABLE	AJUSTES	SOLVENCIA II
Total Provisiones Técnicas No Vida	70.563,42	(15.643,40)	54.920,02
Mejor Estimación	70.563,42	(18.598,17)	51.965,25
Margen de riesgo		2.954,78	2.954,78
Provisiones técnicas similares a Vida		583,83	583,83
Depósitos de reaseguro	2.561,71		2.561,71
Pasivos por impuesto diferido	2.974,54	3.343,60	6.318,14

Deudas por operaciones de seguro	285,48		285,48
Deudas por operaciones de reaseguro	150,85		150,85
Otras deudas	3.885,75		3.885,75
Resto de pasivos	857,91		857,91
TOTAL PASIVO	81.279,66	(11.715,96)	69.563,70
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	64.125,54	4.008,44	68.133,99

Miles de euros

Los resultados de las valoraciones de los activos y pasivos de MMT Seguros a cierre del ejercicio 2024 bajo criterios de Solvencia II y Contable (Estados Financieros) son los siguientes:

Ejercicio 2024

ACTIVO	CONTABLE	AJUSTES	SOLVENCIA II
Gastos de Adquisición	3.824,41	(3.824,41)	
Activos intangibles	105,12	(105,12)	
Activos por impuesto diferido	445,08	1.885,46	2.330,54
Inmovilizado de uso propio	14.693,42	2.277,58	16.971,01
Inversiones	73.056,14	1.031,63	74.087,77
Inmuebles (distintos de uso propio)	4.427,12	1.031,63	5.458,75
Acciones	2.094,71		2.094,71
Acciones cotizadas	1.793,66		1.793,66
Acciones no cotizadas	301,05		301,05
Bonos	56.288,94		56.288,94
Deuda Publica	2.740,88		2.740,88
Deuda Privada	53.548,07		53.548,07
Fondos de inversión	10.245,37		10.245,37
Otras inversiones			
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	11.226,09	(8.126,60)	3.099,49
Provisiones técnicas de reaseguro cedido No vida	9.155,70	(702,54)	8.453,16
Provisiones técnicas de reaseguro cedido similares a Vida		974,61	974,61
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	1.451,97	(1.322,10)	129,87
Deudas por operaciones de reaseguro			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.986,23		18.986,23
Participaciones en empresas del grupo			
Otros activos	973,65		973,65
TOTAL ACTIVO	133.917,80	(7.911,48)	126.006,32

Miles de euros

PASIVO	CONTABLE	AJUSTES	SOLVENCIA II
Total Provisiones Técnicas No Vida	63.518,43	(12.531,24)	50.987,19
Mejor Estimación	63.518,43	(15.441,00)	48.077,43
Margen de riesgo		2.909,76	2.909,76
Provisiones técnicas similares a Vida		974,61	974,61
Depósitos de reaseguro	2.292,27		2.292,27
Pasivos por impuesto diferido	2.908,28	2.325,38	5.233,67

Deudas por operaciones de seguro	225,09		225,09
Deudas por operaciones de reaseguro	59,48		59,48
Otras deudas	2.979,53		2.979,53
Resto de pasivos	940,37		940,37
TOTAL PASIVO	72.923,46	(9.231,25)	63.692,21
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	60.994,34	1.319,77	62.314,10

Miles de euros

D.1 ACTIVOS

A continuación, se describen para cada clase de activo las bases y metodología de valoración aplicables, explicando las razones y motivos de las diferencias significativas entre la valoración de Solvencia II y la valoración contable de los Estados Financieros.

D.1.1 Gastos de adquisición

A los efectos de Solvencia II, las comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición se valoran a cero dado que son flujos integrados en la mejor estimación de las provisiones técnicas. En los Estados Financieros se recogen los costes de adquisición asignados a ejercicios futuros por las comisiones periodificadas de la cuenta 481.

D.1.2 Activos Intangibles

En Solvencia II, MMT Seguros valora los activos intangibles con un importe igual a cero, basándose en la hipótesis de que éste no puede venderse aisladamente, tal y como indica el artículo 12.2 del Reglamento Delegado 2015/35. Por su parte, en los Estados Financieros se refleja el coste de adquisición neto de su amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

D.1.3 Activos por Impuesto Diferido

En los EEFF, los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Bajo Solvencia II se incluyen, además de los registrados en los Estados Financieros, toda diferencia negativa que exista entre la valoración de Solvencia II y la Contable de los elementos del balance, aplicando el tipo impositivo actual.

D.1.4 Inmovilizado de Uso Propio e Inversiones Inmobiliarias

El importe en Solvencia II corresponde con el valor de tasación de los inmuebles, mientras que la valoración utilizada en la elaboración de los Estados Financieros se corresponde con el coste de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

D.1.5 Inversiones Financieras

Los activos comprendidos en este capítulo se registran a valor de mercado (no hay diferencias con respecto al balance contable). La Mutua valora estos activos por su precio de cotización obtenido del software financiero "Bloomberg", método consistente con los criterios de valoración establecidos en la normativa. Para aquellos que no tienen precio de cotización o no cotizan en mercados activos, la Entidad establece el valor de mercado empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Entidad.

El uso de estos modelos puede ser realizado directamente por la Mutua o bien por la contraparte que ejerció de parte vendedora. En este sentido, y ateniéndose a lo establecido en la normativa vigente, se considera como mercado activo aquél en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos.
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

D.1.6 Cuentas a Cobrar de Seguros e Intermediarios

En el balance contable, los créditos por operaciones de seguro directo se registran por el importe nominal pendiente de cobro (al ser créditos con un vencimiento inferior a un año) registrándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas para los créditos de cobro dudoso.

A efectos de Solvencia II, si bien se ha seguido el mismo criterio de valoración que en los EEFF, el importe difiere debido a que se han eliminado las primas devengadas no emitidas (primas no fraccionadas que se emitirán en el futuro) y los recibos pendientes de cobro correspondientes a primas fraccionadas. La razón es que dichos créditos están considerados como flujo de entrada (cobros) en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas (véase apartado D.2.).

D.1.7 Provisiones Técnicas de Reaseguro Cedido

El importe de los recuperables de reaseguro tiene relación directa positiva con el valor de las provisiones técnicas. En este sentido, dado que la valoración de las provisiones difiere entre los Estados Financieros y Solvencia II, esta partida tendrá una diferencia proporcional a esa diferencia. En este caso, como Solvencia II proporciona una valoración de las provisiones técnicas sensiblemente inferior, cuyas causas ahondaremos en el apartado siguiente, los recuperables de reaseguro también se ven disminuidos. Además, a efectos de Solvencia II se incluye un ajuste por posible impago de los reaseguradores que contablemente no se realiza.

D.1.8 Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Está integrado por la tesorería depositada en la caja de la Mutua, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que son convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Mutua.

No existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor nominal.

D.1.9 Resto de Activos

En el epígrafe de Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros), a efectos de Solvencia II, si bien se ha seguido el mismo criterio de valoración que en los EEEF, el importe difiere debido a que se han eliminado los deudores por recobro de siniestros derivados del Convenio privado entre compañías de seguros para la tramitación y liquidación de siniestros de autos (CICOS). La razón es que dichos créditos están considerados como flujo de entrada (cobros) en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas (véase apartado D.2.).

Por último, en Otros activos se recogen principalmente las fianzas entregadas por arrendamientos operativos y las partidas pendientes de aplicación. En este caso la metodología que se utiliza a efectos de Solvencia II también es la misma que a efectos contables, por lo que no se realiza ningún ajuste de valoración.

A continuación adjuntamos una tabla comparativa con las variaciones de los dos últimos ejercicios en lo que al Activo del Balance Económico se refiere:

ACTIVO	2025	2024	VARIACIÓN	% Var
Gastos de Adquisición				
Activos intangibles				
Activos por impuesto diferido	2.703,64	2.330,54	373,10	16,0%
Inmovilizado de uso propio	18.511,89	16.971,01	1.540,89	9,1%
Inversiones	78.182,41	74.087,77	4.094,63	5,5%
Inmuebles (distintos de uso propio)	5.040,79	5.458,75	(417,96)	-7,7%
Acciones	2.142,09	2.094,71	47,38	2,3%
Acciones cotizadas	1.905,05	1.793,66	111,40	6,2%
Acciones no cotizadas	237,03	301,05	(64,02)	-21,3%
Bonos	59.118,77	56.288,94	2.829,82	5,0%
Deuda Publica	3.783,18	2.740,88	1.042,30	38,0%
Deuda Privada	55.335,59	53.548,07	1.787,52	3,3%
Fondos de inversión	11.880,76	10.245,37	1.635,39	16,0%
Otras inversiones				
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.685,46	3.099,49	(414,04)	-13,4%
Provisiones técnicas de reaseguro No vida	11.290,78	8.453,16	2.837,63	33,6%
Provisiones técnicas de reaseguro similares Vida	583,83	974,61	(390,78)	-40,1%
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	129,91	129,87	0,04	0,0%
Deudas por operaciones de reaseguro				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	22.126,35	18.986,23	3.140,12	16,5%
Participaciones en empresas del grupo				
Otros activos	1.483,42	973,65	509,78	52,4%
TOTAL ACTIVO	137.697,69	126.006,32	11.691,37	9,3%

Miles de euros

Analizando la variación experimentada del valor de los activos bajo Solvencia II, el total del activo al cierre 2025 supone un incremento del 9,3% respecto al ejercicio 2024.

El incremento experimentado se debe principalmente a las inversiones, tomando un peso relevante la variación de los Bonos (tanto de deuda privada como de deuda pública). Destaca también el efectivo y otros activos líquidos equivalentes que aumenta en 3.140,12 miles de euros, así como las provisiones técnicas por reaseguro de No Vida que lo hacen en 2.837,63 miles de euros.

D.2 PROVISIONES TÉCNICAS

Bajo la normativa de Solvencia II, el importe de las Provisiones Técnicas se corresponde con el valor actual que las empresas de seguros tendrían que pagar si transfirieran sus obligaciones de seguro de manera inmediata a otra empresa de seguros o de reaseguros.

La cuantía se descompone en la Mejor Estimación o Best Estimate (resultado de la media de los flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero y la pertinente estructura de tipos de interés) y el Margen de Riesgo, que se calcula en base a la rentabilidad que exigiría el comprador por el capital necesario a mantener de las obligaciones de seguro.

Las técnicas estadísticas y actuariales utilizadas exigen que la cartera de obligaciones por contratos de seguro se segmente en grupos cuyo comportamiento de siniestralidad sea similar. Dentro de cada uno de esos grupos de riesgo homogéneo se calcula una Mejor Estimación individual, que se agrega para obtener la Mejor Estimación de cada línea de negocio de Solvencia II y posteriormente la global de la Entidad.

Las líneas de negocio en las que opera la Mutua son las que a continuación se indican:

- Seguros de automóviles – responsabilidad civil
- Seguro de incendio y otros daños materiales
- Resto de seguros de automóviles
- Seguro de decesos
- Seguros de enfermedad

Es importante puntualizar que todo el proceso desarrollado a continuación se referirá a las líneas de negocio de autos y al ramo multirriesgo de hogar. Respecto a los ramos de decesos y de enfermedad, dada su breve historia, además de la inmaterialidad de las cifras, se ha tratado aplicando simplificaciones, siendo su “mejor estimación” de prestaciones la valoración individual caso a caso.

El detalle de las provisiones técnicas efectos de solvencia a 31.12.2025 es el siguiente:

Ejercicio 2025

RAMO	Mejor Estimación Primas	Mejor Estimación Siniestros	Margen de riesgo	TOTAL Provisiones técnicas
Seguro de RC de vehículos automóviles	10.292,43	26.095,65	2.166,66	38.554,74
Otro seguro de vehículos automóviles	7.208,58	2.539,29	588,96	10.336,83
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	3.131,33	2.266,42	199,16	5.596,91
Seguro de enfermedad		431,53		431,53
TOTAL Provisiones Técnicas No Vida	20.632,35	31.332,89	2.954,78	54.920,02
Seguro de Decesos		583,83		583,83
TOTAL Provisiones Técnicas similares a Vida		583,83		583,83

Miles de euros

El detalle de las provisiones técnicas efectos de solvencia a 31.12.2024 es el siguiente:

Ejercicio 2024

RAMO	Mejor Estimación Primas	Mejor Estimación Siniestros	Margen de riesgo	TOTAL Provisiones técnicas
Seguro de RC de vehículos automóviles	10.763,29	23.771,26	2.043,96	36.578,51
Otro seguro de vehículos automóviles	7.794,73	2.618,00	748,38	11.161,10
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	2.106,28	1.023,87	117,43	3.247,57
Seguro de enfermedad				0,00
TOTAL Provisiones Técnicas No Vida	20.664,30	27.413,13	2.909,76	50.987,19
Seguro de Decesos		974,61		974,61
TOTAL Provisiones Técnicas similares a Vida		974,61		974,61

Miles de euros

Como podemos ver, el seguro de RC de automóviles es la línea de negocio con mayor importancia en las provisiones con un importe de 38.554,74 miles de euros, esto es, un 69,46% del total de provisiones técnicas. Si añadimos las otras garantías del ramo de auto la suma sería de 48.891,58 miles de euros, copando el 88,09% del global de la Mutua.

D.2.1 Mejor Estimación de la Provisión de Primas

Se trata de la provisión para atender la siniestralidad aún no ocurrida por los compromisos ya asumidos en la fecha de cierre, es decir, se corresponde con siniestros futuros cubiertos por las obligaciones de seguro enmarcadas en los límites del contrato.

La mejor estimación de primas se corresponde con el valor actual esperado de los flujos de caja futuros asociados a los siniestros futuros cubiertos por las obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarquen en los límites del contrato. El cálculo de la mejor estimación de primas (también llamada BEL Primas) se ha realizado para cada grupo de riesgo homogéneo utilizando información propia de la Entidad y específica cuya cartera se pretende valorar.

El cálculo de la mejor estimación de primas utiliza métodos de proyección basados en la estimación de tasas de siniestralidad esperada y de gastos futuros asociados a:

- el período de exposición pendiente de las pólizas en vigor al cierre del ejercicio
- todas las obligaciones derivadas de las renovaciones tácitas de los dos meses siguientes a la fecha de valoración

Esta cantidad será minorada por los flujos de caja entrantes esperados para dichos contratos, en nuestro caso por las primas derivadas de las renovaciones tácitas de los 2 meses siguientes a la fecha de valoración. Las tasas de siniestralidad proyectadas se basan en la proyección de la información histórica. Para las pólizas en vigor a fecha de valoración, se aplica la siniestralidad proyectada por la cobertura pendiente de dichas pólizas, mientras que, para los contratos de obligaciones futuras, se aplican esos ratios de pérdidas proyectados a la totalidad de la prima esperada.

D.2.2 Mejor Estimación de la Provisión de Siniestros

Se trata de la provisión para siniestros ya ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del punto de valoración, se hayan declarado éstos o no.

Obtención y preparación de datos

En función del tipo de dato que el departamento técnico utiliza como input para el cálculo de las provisiones técnicas de No Vida, existen varias fuentes de origen. La mayoría de los datos proceden principalmente del Área Financiero-Contable y de los sistemas informáticos de la Mutua que explotan la información necesaria de las bases de datos del Área de Siniestros.

Construcción de triángulos

A partir de las exportaciones desde esas bases de datos, se construyen los triángulos con información anual, generando triángulos de pagos, de reservas y de incurridos de los últimos años.

Se realizan cuadros para verificar que la información contenida en la base de datos corresponde con la lectura de la base de datos de siniestros de la Mutua.

Mejor estimación

Una vez obtenidos la información por años de ocurrencia de los pagos, reservas e incurridos, los datos se importan a una herramienta de cálculo de proveedor externo, de reconocido prestigio, de análisis de provisiones técnicas.

Sobre el software de apoyo al análisis se realizan las proyecciones y se valoran los métodos e hipótesis para el cálculo de la mejor estimación de las reservas.

Métodos actuariales

Se procede a realizar las estimaciones tanto por pagos como por incurridos.

En el cálculo de la mejor estimación de siniestros (también conocida como BEL Siniestros) se aplica un modelo estadístico determinista (Chain Ladder). Este método para estimar los pagos futuros se basa en un

factor multiplicativo único para cada año de desarrollo, y que se obtiene de la experiencia anterior de factores de desarrollo.

En función del patrón de pagos obtenido del análisis del triángulo de pagos se escogen los años de desarrollo a tener en cuenta en el análisis. En base a lo anterior, y al conocimiento de los cambios realizados en la evolución de la siniestralidad y de la gestión del área de siniestros se selecciona tanto los años de desarrollo como la metodología más adecuada de proyección.

Los cambios que afecten a cada línea de negocio analizada y que puedan tener un impacto en el desarrollo de la siniestralidad, se tienen en cuenta mediante ajustes cuantitativos en los datos o en las selecciones de las hipótesis del análisis.

Backtesting

Otro control para asegurar un cálculo correcto en las provisiones técnicas es la realización de una prueba de backtesting. Con los resultados obtenidos se realiza un triángulo por año de ocurrencia de los importes estimados desde la implementación de Solvencia II y se analiza su evolución.

Estimación de Cash-flow

Una vez comprobado que las proyecciones son correctas, y tras aplicar el patrón de pagos correspondiente a las mismas, se obtienen los flujos de la diferencia entre el coste último estimado y los pagos que se descontarán aplicando la curva de tipos de interés libres de riesgo publicada por EIOPA sin aplicar ningún ajuste por volatilidad ni casamiento para obtener así la BEL.

Gastos internos de liquidación de siniestros

Por último, a esta estimación hay que añadirle la mejor estimación de los gastos internos de liquidación de siniestros (PGILS), la cual se obtiene por simplificación.

Por todo ello, y tras realizar todos los cálculos correspondientes, la BEL de prestaciones se compondrá de la suma de los flujos estimados y descontados explicados previamente, más la cantidad de PGILS obtenida tras aplicar la simplificación.

D.2.3 Mejor Estimación de Reaseguro Cedido

La mejor estimación de reaseguro cedido se calcula a partir del importe de las prestaciones correspondientes al reaseguro cedido para cada garantía del balance. Se aplica un patrón de pagos para así obtener los flujos correspondientes a cada año y después se descontarán aplicando la curva de tipos de interés libres de riesgo publicada por EIOPA sin aplicar ningún ajuste por volatilidad ni casamiento para obtener así la BEL y sin limitar la curva a cero ante tipos negativos.

En el Anexo S.19.01.01 a este informe se detallan los triángulos de pagos brutos no acumulados y mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros para el conjunto de ramos de No Vida de la Mutua al cierre del ejercicio.

D.2.4 Margen de Riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio (CSO) necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación del coste de suministrar este importe de fondos propios admisibles se denomina tasa de coste del capital. MMT Seguros ha utilizado la tasa del 6% fijada por el Reglamento Delegado de la Comisión Europea 2015/35.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo. Durante el ejercicio 2025, el método utilizado por la Mutua es el descrito en la metodología 1 de la Directriz 62 y el Anexo Técnico IV sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166), aproximación basada en los riesgos de suscripción, contraparte y operacional. Una vez calculada la cuantía total, se realiza la asignación de este margen para cada línea de negocio.

D.2.5 Diferencias de Valoración

Existen notables diferencias de valoración entre la metodología a efectos de Solvencia II y la aplicada en la elaboración de los Estados Financieros. A continuación se detallan los procedimientos de cálculo a nivel contable:

- Para la Provisión de Primas: se calcula mediante imputación temporal de la prima devengada a prorrata de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta el vencimiento del contrato al que se refiere la prima. En este caso, los flujos no se actualizan a la curva libre de riesgo, por lo que no se refleja el valor actual.
- Para la Provisión de Siniestros: se utiliza metodología caso a caso para las líneas de producto respecto a los siniestros pendientes de liquidación. El cálculo de los siniestros pendientes de declaración (IBNR) y la provisión de gastos de liquidación de siniestros (PGILS) se realiza según lo establecido en los artículos 41 y 42 del ROSSP. En este caso, los flujos no se actualizan a la curva libre de riesgo, por lo que no se refleja el valor actual.

A diferencia de Solvencia II, en los Estados Financieros no se incluye ningún margen de riesgo sobre las provisiones técnicas.

Generalmente, las provisiones técnicas bajo Solvencia II presentan un valor más reducido con respecto a la valoración de los Estados Financieros, debido a diversas causas como: (i) la sobredotación que suele existir en la metodología caso a caso para la provisión de siniestros, (ii) la no inclusión de las primas futuras en la provisión de primas contable, o (iii) la no consideración del negocio futuro en los Estados Financieros.

D.3 OTROS PASIVOS

A continuación, se describen para los pasivos distintos de las provisiones técnicas las bases y metodología de valoración aplicables, explicando las razones y motivos de las diferencias significativas entre la valoración de Solvencia II y la valoración contable de los Estados Financieros.

D.3.1 Depósitos de Reaseguro

En esta partida se incluyen los depósitos recibidos por reaseguro cedido. Al tratarse de importes que se reconocen y valoran del mismo modo tanto a efectos de Solvencia II como a efectos contables, no se identifican diferencias entre ambos balances para esta partida.

D.3.2 Pasivos por Impuesto Diferido

En los EEEF, los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Bajo Solvencia II se incluyen, además de los registrados en los Estados Financieros, toda diferencia positiva que exista entre la valoración de Solvencia II y la Contable de los elementos del balance, aplicando el tipo impositivo actual.

D.3.3 Deudas por Operaciones de Seguro

Esta partida incluye importes adeudados a asegurados u otras aseguradoras, y vinculados a actividades del seguro, pero que no son provisiones técnicas: importes a pagar a mediadores, comisiones sobre primas devengadas no emitidas, deudas con otras aseguradoras, siniestros pendientes de pago, entre otras.

El valor a efectos de Solvencia II es el mismo que en los EEEF, donde están registrados por el importe nominal pendiente de pago (al ser deudas con un vencimiento inferior a un año), dado que se ha considerado que éste es el que mejor refleja el valor razonable.

D.3.4 Deudas por Operaciones de Reaseguro

Esta partida incluye importes debidos a reaseguradoras (especialmente cuentas corrientes) distintos de depósitos, y vinculados a actividades de reaseguro. Incluye también los saldos deudores con reaseguradoras relacionados con reclamaciones saldadas de asegurados o beneficiarios.

Se han valorado, tanto a efectos de Solvencia II como en el balance contable, de la misma forma que las "Deudas por operaciones de seguro".

D.3.5 Otros Pasivos

En el epígrafe de Otras deudas, la Entidad recoge principalmente los saldos pendientes de pago con las Administraciones Públicas, remuneraciones pendientes de pago con el personal y facturas pendientes de

pago de acreedores por prestación de servicios. Todos ellos se valoran por el importe nominal pendiente de pago, tanto en los EEFF como en Solvencia II.

Por último, en Resto de pasivos se recogen principalmente provisiones distintas a las provisiones técnicas, las cuáles se han registrado por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. En este caso la metodología que se utiliza a efectos de Solvencia II también es la misma que a efectos contables, por lo que no se realiza ningún ajuste de valoración.

A continuación adjuntamos una tabla comparativa con las variaciones de los dos últimos ejercicios en lo que al Pasivo del Balance Económico se refiere:

PASIVO	2025	2024	VARIACIÓN	% Var
Total Provisiones Técnicas No Vida	54.920,02	50.987,19	3.932,83	7,7%
Total provisiones técnicas No Vida				
Mejor Estimación	51.965,25	48.077,43	3.887,82	8,1%
Margen de riesgo	2.954,78	2.909,76	45,01	1,5%
Provisiones técnicas similares a Vida	583,83	974,61	(390,78)	-40,1%
Depósitos de reaseguro	2.561,71	2.292,27	269,44	11,8%
Pasivos por impuesto diferido	6.318,14	5.233,67	1.084,47	20,7%
Deudas por operaciones de seguro	285,48	225,09	60,39	26,8%
Deudas por operaciones de reaseguro	150,85	59,48	91,37	153,6%
Otras deudas	3.885,75	2.979,53	906,22	30,4%
Resto de pasivos	857,91	940,37	(82,46)	-8,8%
TOTAL PASIVO	69.563,70	63.692,21	5.871,49	9,2%
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	68.133,99	62.314,10	5.819,88	9,3%

Miles de euros

Analizando la variación experimentada del valor de los pasivos bajo Solvencia II, el total del pasivo al cierre 2025 supone un incremento del 9,2% respecto al ejercicio 2024.

El incremento experimentado se debe principalmente a las provisiones técnicas, que aumentan por valor de 3.932,83 miles de euros con respecto al ejercicio anterior. Aunque en menor medida, también conviene destacar las partidas de Otras deudas y de Pasivos por impuesto diferido que crecen por importe de 906,22 miles de euros y de 1.084,47 miles de euros, respectivamente.

Respecto al exceso de activos sobre pasivos, el incremento sería de un 9,3%, es decir, los fondos propios de la Mutua se habrían ampliado en casi 6 millones de euros a los efectos de Solvencia II con respecto al año anterior. En el apartado “E. Gestión de Capital” que viene a continuación profundizamos en el análisis y composición de estos fondos propios.

E. GESTION DE CAPITAL

La gestión del capital es una pieza clave para garantizar unos niveles adecuados de solvencia y el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias de recursos propios. En este apartado se describen los Fondos Propios de MMT Seguros para el periodo de referencia 2025, el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y el Capital Mínimo Obligatorio (CMO).

E.1. FONDOS PROPIOS

E.1.1 Objetivos, Políticas y Procesos de la Gestión de los Fondos Propios

La Mutua tiene establecida una Política de Gestión de Capital que marca las directrices y fija las bases que garantiza que los fondos propios de la Entidad:

- Se rigen por principios de calidad, seguridad y disponibilidad
- Cumplen las reglas establecidas de determinación, clasificación y admisibilidad de estos fondos propios para cubrir las exigencias de capital obligatorias.
- Garantiza que, frente a terceros y de forma continuada, son suficientes para cubrir los requisitos de capital obligatorios, garantizando con ello, un nivel uniforme de protección a tomadores asegurados y beneficiarios.

La Mutua considera un horizonte temporal a tres años para la estimación de los fondos propios, proyectando el patrimonio neto del ejercicio en curso. Los fondos propios estimados para los años siguientes el resultado de agregar aquellos incrementos y disminuciones de fondos propios planificados a la fecha de este ejercicio, así como de añadir o disminuir los beneficios o pérdidas futuros netos de impuestos.

Este criterio es el utilizado en el informe ORSA de evaluación interna de riesgos y solvencia, siendo en todo momento éstos suficientes para cubrir las necesidades globales de solvencia dentro del período de planificación de tres años. Los datos de la planificación para este informe se actualizan con los datos reales al cierre de cada ejercicio.

E.1.2 Estructura de los Fondos Propios

La composición de los Fondos Propios al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

FONDOS PROPIOS	2025	2024	VARIACIÓN	% Var
Fondo Mutual	19.463,40	19.463,40		0,0%
Reserva de conciliación	48.670,59	42.850,71	5.819,88	13,6%
TOTAL FFPP Básicos	68.133,99	62.314,10	5.819,88	9,3%
Fondos complementarios				
TOTAL FFPP Disponibles y Admisibles	68.133,99	62.314,10	5.819,88	9,3%

Miles de euros

El Fondo Mutual se corresponde con las aportaciones desembolsadas por los mutualistas a título de fondo mutual, se encuentra totalmente desembolsado y no existe importe alguno pendiente de exigir o desembolsar por los mutualistas

La Reserva de Conciliación está formada por el exceso de activos sobre los pasivos a efectos de solvencia una vez deducido el Fondo Mutual.

Los Fondos Propios, por consiguiente, están constituidos por la parte del excedente de los activos respecto a los pasivos calculados a efectos de solvencia, o lo que es lo mismo, por la diferencia entre el patrimonio neto del balance contable y los ajustes de valoración procedentes de Solvencia II.

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 89 de la Directiva 2009/138/CE, la Entidad no posee ningún elemento de fondos propios que pudiera ser clasificado como complementarios.

A continuación, se muestra la conciliación del exceso de los activos respecto a los pasivos estimados a partir del patrimonio neto contable correspondiente al cierre de los ejercicios 2025 y 2024. Los ajustes de Solvencia II incluidos se muestran netos de impuestos:

EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	2025	2024	VARIACIÓN	% Var
Fondo Mutual	19.463,40	19.463,40	0,00	0,0%
Reservas	43.106,34	40.573,07	2.533,27	6,2%
Ajustes por cambio de valor	1.555,80	957,87	597,93	62,4%
TOTAL Patrimonio Neto	64.125,54	60.994,34	3.131,21	5,1%
Ajustes Activo	(7.707,52)	(7.911,48)	203,97	-2,6%
Ajustes Provisiones Técnicas	15.059,56	12.531,24	3.112,15	24,8%
Ajustes Pasivo	(3.343,60)	(3.299,99)	(627,44)	19,0%
TOTAL Ajustes Solvencia II	4.008,44	1.319,77	2.688,68	203,7%
TOTAL Exceso de activos sobre pasivos	68.133,99	62.314,11	5.819,88	9,3%

Miles de euros

Para un mayor detalle de los ajustes ver el apartado “D. Valoración a efectos de Solvencia” donde se explican todos ellos.

E.1.3 Calidad y Admisibilidad de los Fondos Propios

De acuerdo con lo previsto en la LOSSEAR, los elementos que componen los Fondos Propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 y nivel 3), en la medida que posean ciertas características que determinen su capacidad para la absorción de pérdidas.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el 100% del total de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles de la Entidad son Fondos Propios básicos de nivel 1, no restringidos. Los Fondos Propios clasificados como nivel 1, tienen la máxima disponibilidad o pueden ser exigidos para absorber pérdidas.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Mutua no posee Fondos Propios básicos clasificados como nivel 2 y 3.

En cuanto a la admisibilidad de los Fondos Propios, en el artículo 82 del Reglamento Delegado 2015/35 se establecen los límites y requisitos de elegibilidad de los Fondos Propios para poder cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y el Capital Mínimo Obligatorio (CMO) en función de los niveles de calidad.

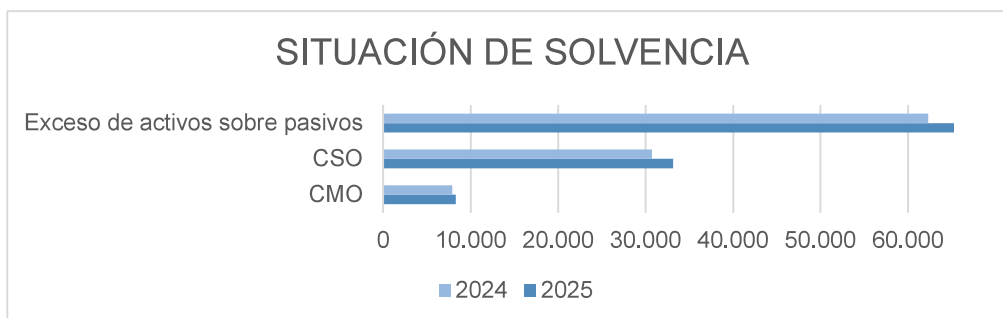
Dado que la totalidad de los Fondos Propios de MMT Seguros pertenecen al nivel 1, éstos se pueden utilizar íntegramente para cubrir el CSO y el CMO, obteniendo unos Fondos Propios admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio de 67,4 millones de euros.

El Ratio de Solvencia de la Mutua en 2025, obtenido como el cociente entre los Fondos Propios admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio es del 203,39%, reflejando una sólida situación de la Entidad, mejorando la posición de solvencia con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al Ratio de Cobertura del Capital Mínimo Obligatorio, calculado como el cociente entre los Fondos Propios admisibles y el Capital Mínimo Obligatorio, alcanza un valor del 813,54%, subiendo un 2,64% en comparación con 2024.

CONCEPTO	2025	2024
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	8.274,80	7.862,06
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	33.099,19	30.721,09
Exceso de activos sobre pasivos	68.133,99	62.314,10
Ratio de solvencia sobre el CSO	205,85%	202,84%
Ratio de solvencia sobre el CMO	823,39%	792,59%

Miles de euros



E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

E.2.1 Capital de Solvencia Obligatorio

El CSO refleja un nivel de fondos propios admisibles tal que permita a las empresas de seguros y de reaseguros absorber pérdidas significativas y que ofrezca a los tomadores y beneficiarios de seguros una garantía razonable de que se efectuarán los pagos al vencimiento.

La Mutua ha calculado el CSO mediante la fórmula estándar según los procedimientos establecidos en el reglamento delegado 2015/35 de la comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE (Solvencia II).

La medida de riesgo adoptada para determinar el CSO en la fórmula estándar reflejada en la Directiva es el Valor en Riesgo (en adelante, VaR) con un horizonte temporal de 1 año. El VaR es una medida de riesgo muy extendida en la práctica actuarial y financiera debido a los sistemas regulatorios de Basilea en el sector bancario y Solvencia II en el sector asegurador. Esta medida de riesgo calcula el capital económico que ha mantener la Mutua para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, de forma alternativa, que la Mutua esté en situación, con una probabilidad del 99,5% como mínimo, de cumplir sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes.

Se ha adoptado el enfoque modular de dicha fórmula para evaluar en una primera fase la exposición individual a cada categoría de riesgo y proceder, en una segunda fase, a su agregación teniendo en cuenta los efectos de las posibles técnicas de reducción del riesgo, así como los efectos diversificación producidos debidos a la correlación.

En un primer nivel los valores de los módulos de Mercado, Contraparte y Suscripción se obtienen mediante la operación matemática suma-producto de cada submódulo, teniendo en cuenta las correlaciones existentes entre ellos.

En un segundo nivel los valores del capital de solvencia obligatorio básico (en adelante, CSBO) se obtienen mediante la agregación de los módulos anteriores teniendo en cuenta el efecto diversificación debido a las correlaciones existentes entre ellos.

Finalmente, en un tercer nivel el CSO se determina mediante la agregación del CSBO y el capital requerido por el riesgo operacional deduciendo la capacidad de absorción de los impuestos diferidos.

La capacidad de absorción de pérdidas por ajustes diferidos viene regulada en el artículo 207 del Reglamento Delegado y será igual a la variación en el valor de los impuestos diferidos que resultaría de una pérdida instantánea equivalente a la suma algebraica del CSBO y el capital requerido por riesgo operacional. La Mutua ha considerado no efectuar, por prudencia, ajuste alguno en el ejercicio 2025.

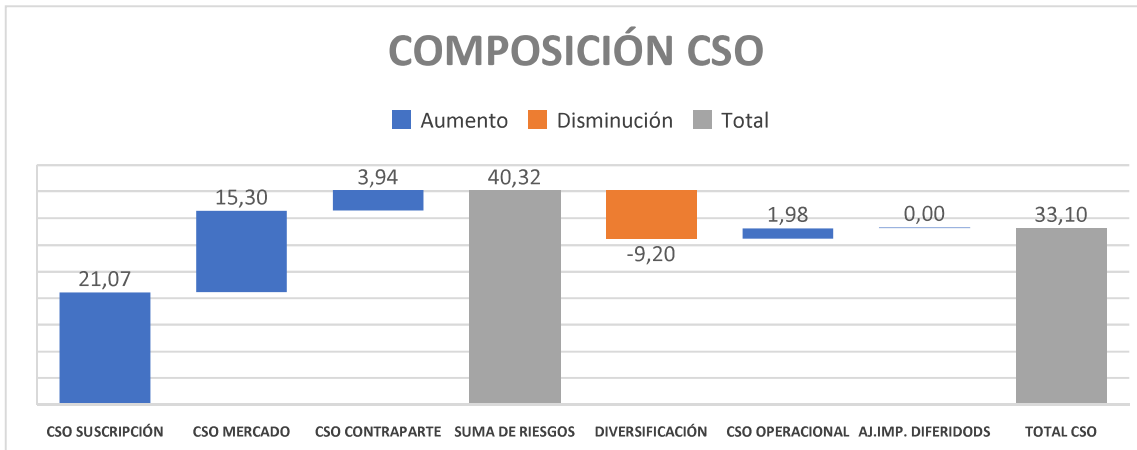
A continuación se presenta el detalle de la composición del CSO de los dos últimos ejercicios:

Ejercicio 2025

COMPOSICIÓN CSO 2025	Importe	%
CSO SUSCRIPCIÓN	21.068,66	49,81%
CSO MERCADO	15.302,53	36,18%
CSO CONTRAPARTE	3.944,77	9,33%
Efecto Diversificación	(9.201,45)	

CSO OPERACIONAL	1.984,68	4,69%
Suma de riesgos (sin diversificar)	42.300,65	
Ajuste absorción de pérdidas por impuestos diferidos		
TOTAL CSO	33.099,19	100,00%

Miles de euros



Para un mayor detalle de las cifras y metodología de cálculo de cada uno de los módulos ver el apartado “C. Perfil de Riesgo” donde se explican todos ellos.

E.2.2 Capital Mínimo Obligatorio

El capital mínimo obligatorio es aquel capital por debajo del cual las entidades aseguradoras no pueden continuar realizando su actividad. La Mutua ha calculado dicho capital en base a lo regulado en los artículos 248-253 del Reglamento Delegado.

El CMO para el ramo de no vida es el resultado de la aplicación de unos coeficientes definidos en la fórmula estándar sobre provisiones netas del reaseguro y sobre las primas devengadas netas de reaseguro para cada uno de los ramos del seguro.

Se establece un mínimo calculado como el 25% del CSO y un máximo calculado como el 45% del CSO, y teniendo en cuenta también que existe un mínimo absoluto en función de los ramos de seguro.

E.2.3 Uso del Submódulo de Riesgo de Acciones basado en la Duración en el Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

Este submódulo no es aplicado por la Mutua en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.3.4 Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier Modelo Interno Utilizado

La Mutua no aplica ningún modelo interno para el cálculo del capital de solvencia obligatorio, aplicando únicamente la fórmula estándar según lo establecido en el Reglamento Delegado.

E.3.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

No se ha producido durante el periodo de referencia ningún incumplimiento de los niveles de cobertura exigidos tanto para el Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Obligatorio.

La Entidad realiza todos los años una proyección a futuro de la situación de solvencia para los próximos tres años, utilizando las hipótesis del Plan de Gestión de Capital y según lo descrito en el apartado “B.3.2 Autoevaluación interna de los riesgos” para ver cómo puede verse afectado la ratio de solvencia.

Teniendo en cuenta los resultados de estas pruebas de resistencia y análisis de sensibilidades realizados, la Entidad seguiría disponiendo de Fondos Propios admisibles para cumplir con el CMO y CSO y el ratio de solvencia se mantendría en todo momento en valores aceptables sin poner en peligro la Solvencia de la Entidad en ningún momento.

ANEXOS

ACTIVO A EFECTOS DE SOLVENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 MODELO S.02.01
BALANCE (expresado en euros)

Clave de la entidad... C0084
 NOMBRE... MUTUA MMT SEGUROS

Modelo SE.02.01
 Página 1
 Ejercicio 2025

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		4.372.528,57	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	67.597,14	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	2.703.640,14	696.186,22	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	17.879.617,10	15.247.634,76	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	80.869.319,78	77.008.051,32	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	5.673.066,01	3.866.435,72	0,00
Participaciones-	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	2.142.087,08	2.142.087,10	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	1.905.053,47	1.905.053,47	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	237.033,61	237.033,63	0,00
Bonos	R0130	59.118.768,36	59.118.768,36	0,00
Deuda Pública	R0140	3.783.179,56	3.783.179,55	0,00
Deuda privada	R0150	55.335.588,80	55.335.588,81	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	11.880.760,43	11.880.760,14	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	2.054.637,90	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	11.874.615,27	11.925.694,73	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	11.290.780,58	11.925.694,73	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	10.859.245,84	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	431.534,74	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	583.834,69	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	583.834,69	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	2.685.455,26	10.981.439,83	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	129.912,11	1.496.304,42	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	20.071.706,19	22.126.346,09	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	1.483.423,47	1.483.423,74	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	137.697.691,32	145.405.206,82	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	54.920.021,03	69.700.421,99	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	54.488.486,29	69.700.421,98	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	51.533.710,47		
Margen de riesgo (MR)	R0550	2.954.775,82		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	431.534,74	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	431.534,73		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,01		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	583.834,69	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	583.834,69	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	583.834,68		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,01		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	1.720.910,20	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	2.561.708,39	2.561.708,39	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	6.118.136,06	2.974.535,82	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coseguro	R0820	285.482,76	285.482,76	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	150.853,12	150.853,12	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	3.885.750,27	3.885.750,27	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	857.913,78	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	69.563.702,10	81.279.662,54	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	68.133.989,22	64.125.544,28	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
MODELO S.05.01 (expresado en euros):

Clave de la entidad... C0084
 NOMBRE... MUTUA MMT SEGUROS

Modelo AS.05.01
 Página 1
 Ejercicio 2025

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO					
		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	3.938.769,74	0,00	0,00	27.350.984,82
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	3.026.168,69	0,00	0,00	2.978.363,71
Importe neto	R0700	912.601,05	0,00	0,00	24.372.621,11
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	3.938.769,74	0,00	0,00	26.905.250,88
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	3.026.168,69	0,00	0,00	2.228.971,60
Importe neto	R0300	912.601,05	0,00	0,00	24.676.279,28
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	176.186,75	0,00	0,00	25.183.106,28
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	129.439,80	0,00	0,00	2.711.492,61
Importe neto	R0400	46.746,95	0,00	0,00	22.471.613,67
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	840.583,19	0,00	0,00	6.250.915,29
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	258.801,34	0,00	0,00	1.221.918,23
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	258.801,34	0,00	0,00	1.221.918,23
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	23.455,61	0,00	0,00	162.876,76
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	23.455,61	0,00	0,00	162.876,76
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	0,00	1.415.251,01
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	1.415.251,01
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	308.342,20	0,00	0,00	2.762.346,63
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	308.342,20	0,00	0,00	2.762.346,63
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	249.984,04	0,00	0,00	688.522,66
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	249.984,04	0,00	0,00	688.522,66
Otros gastos/Ingresos técnicos					
	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0050	C0060	C0070	C0080
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	32.754.400,94	0,00	6.402.954,86	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	5.469.750,94	0,00	2.577.102,48	0,00
Importe neto	R0200	27.284.650,00	0,00	3.825.852,38	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	32.585.307,44	0,00	5.837.941,36	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	5.369.499,20	0,00	2.687.194,01	0,00
Importe neto	R0300	27.215.808,24	0,00	3.150.747,35	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	16.791.613,26	0,00	5.840.770,10	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	1.938.925,07	0,00	2.724.923,90	0,00
Importe neto	R0400	14.852.688,19	0,00	3.115.846,20	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	7.761.158,48	0,00	1.190.777,42	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	1.463.318,41	0,00	152.864,91	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	1.463.318,41	0,00	152.864,91	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	195.054,43	0,00	38.129,99	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	195.054,43	0,00	38.129,99	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	1.116.797,64	0,00	275.936,43	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	1.116.797,64	0,00	275.936,43	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	3.295.459,14	0,00	572.407,09	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	3.295.459,14	0,00	572.407,09	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	1.690.528,86	0,00	151.439,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	1.690.528,86	0,00	151.439,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos					
	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

	Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniaras diversas
	C0090	C0100	C0110	C0120
Primas devengadas				
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas				
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas				
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos				
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones				
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros				
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición				
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00
Gastos generales				
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos	R1210			
Total gastos	R1300			

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	70.447.110,36
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	14.351.385,82
Importe neto	R0200	56.095.724,54
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	69.267.269,42
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	13.311.833,50
Importe neto	R0300	55.955.435,92
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	47.991.676,39
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	7.504.781,38
Importe neto	R0400	40.486.895,01
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos técnicos		
	R0550	16.043.434,38
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	3.096.902,89
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	3.096.902,89
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	419.516,79
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	419.516,79
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	2.807.985,08
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	2.807.985,08
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	6.938.555,06
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R1000	6.938.555,06
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	2.780.474,56
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	2.780.474,56
Otros gastos/ingresos técnicos		
	R1210	0,00
Total gastos	R1300	16.043.434,39

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	351.531,13
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	351.531,13
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	355.285,61
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	355.285,61
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	25.108,95
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	-10.983,77
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	36.092,72
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos					
Importe bruto	R2510				
Total gastos					
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	351.531,13
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	351.531,13
Importe neto	R1500	0,00
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	355.285,61
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	355.285,61
Importe neto	R1600	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	25.108,95
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	-10.983,77
Importe neto	R1700	36.092,72
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	0,00
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	0,00
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	0,00
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	0,00
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510	0,00
Total gastos	R2600	0,01
Importe total de los rescates	R2700	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO				
		Otro seguro de vida		TOTAL
		Seguro de Decesos	Otro seguro de vida. Resto	
		Y0010	Y0020	
Primas devengadas				
Importe bruto	X0010	351.531,13	0,00	351.531,13
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020	351.531,13	0,00	351.531,13
Importe neto	X0030	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas				
Importe bruto	X0040	355.285,61	0,00	355.285,61
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050	355.285,61	0,00	355.285,61
Importe neto	X0060	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	X0070	25.108,95	0,00	25.108,95
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080	-10.983,77	0,00	-10.983,77
Importe neto	X0090	36.092,72	0,00	36.092,72
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	X0100	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0120	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	X0130	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos				
Importe bruto	X0140	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0160	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	X0170	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0190	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	X0200	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0220	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición				
Importe bruto	X0230	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0250	0,00	0,00	0,00
Gastos generales				
Importe bruto	X0260	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0280	0,00	0,00	0,00
Importe total de los rescates	X0290	0,00	0,00	0,00

MODELO S.17.01.02 PROVISIONES TÉCNICAS PARA NO VIDA A 31.12.25 (expresado en euros)

Clave de la entidad... C0084
 NOMBRE... MUTUA MHT SEGUROS

Modelo S.17.01
 Página 1
 Ejercicio 2025

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA					
		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0080
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	0,00	0,00	0,00	10.292.434,23
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	0,00	0,00	10.292.434,23
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	828.580,16
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	828.580,16
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	828.580,16
Mejor estimación neta de las provisiones para primas					
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0,00	0,00	0,00	9.463.854,07
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	431.534,73	0,00	0,00	26.095.650,74
Importe bruto - seguro directo	R0170	431.534,73	0,00	0,00	26.095.650,74
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	431.534,74	0,00	0,00	5.067.372,78
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	431.534,74	0,00	0,00	5.067.372,78
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	431.534,74	0,00	0,00	5.067.372,78
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros					
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	-0,01	0,00	0,00	21.028.277,96
Total de mejor estimación - bruto					
Total de mejor estimación - bruto	R0260	431.534,73	0,00	0,00	36.388.084,97
Total de mejor estimación - neto					
Total de mejor estimación - neto	R0270	-0,01	0,00	0,00	30.492.132,03
Margen de riesgo					
Margen de riesgo	R0280	0,01	0,00	0,00	2.166.657,00
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	431.534,74	0,00	0,00	38.554.741,97
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	431.534,74	0,00	0,00	5.895.952,94
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total					
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	0,00	0,00	32.658.789,03

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
	C0065	C0070	C0080	C0090
Provisiones técnicas calculadas como un todo				
Seguro directo	00010	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	00020	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	00030	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	00050	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto - total	00040	7.208.584,07	0,00	3.121.333,77
Importe bruto - seguro directo	00070	7.208.584,07	0,00	3.121.333,77
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	00080	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	00100	1.959.272,00	0,00	1.447.345,47
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	00110	1.959.272,00	0,00	1.447.345,47
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	00120	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	00130	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	00140	1.959.272,00	0,00	1.447.345,47
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	00150	5.249.312,07	0,00	1.683.990,30
Provisiones para siniestros				
Total - bruto	00160	2.539.296,97	0,00	2.296.415,69
Importe bruto - seguro directo	00170	2.539.296,97	0,00	2.296.415,69
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	00180	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	00200	643.795,51	0,00	912.881,02
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	00210	643.795,51	0,00	912.881,02
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	00220	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	00230	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	00240	643.795,51	0,00	912.881,02
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	00250	1.895.495,45	0,00	1.353.534,77
Total de mejor estimación - bruto	00260	9.747.875,04	0,00	5.397.750,45
Total de mejor estimación - neto	00270	7.144.807,53	0,00	3.037.525,07
Margen de riesgo	00280	388.958,83	0,00	190.159,99
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	00290	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	00300	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	00310	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total				
Provisiones técnicas - importe total	00320	10.336.833,87	0,00	5.596.910,45
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	00330	2.603.067,51	0,00	2.360.225,39
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	00340	7.733.766,36	0,00	3.236.685,06

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
	IP no proporcional de enfermedad	IP no proporcional de responsabilidad civil por daños	IP no proporcional marítimo, de aviación y transporte	IP no proporcional de daños a los bienes	
	02140	02150	02140	02170	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	80010				0,00
Seguro directo	80020				0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	80030				0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	80040				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	80050				0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	80060				20.632.352,07
Importe bruto - seguro directo	80070				20.632.352,07
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	80080				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	80090				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	80100				4.235.195,63
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	80110				4.235.195,63
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	80120				0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	80130				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	80140				4.235.195,63
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	80150				14.397.156,44
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	80160				31.332.893,13
Importe bruto - seguro directo	80170				31.332.893,13
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	80180				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	80190				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	80200				7.055.584,95
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	80210				7.055.584,95
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	80220				0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	80230				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	80240				7.055.584,95
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	80250				24.277.568,18
Total de mejor estimación - bruto	80260				51.365.245,20
Total de mejor estimación - neto	80270				40.674.464,62
Margen de riesgo	80280				2.954.739,81
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	80290				0,00
Mejor estimación	80300				0,00
Margen de riesgo	80310				0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	80320				54.920.021,03
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	80330				11.290.780,58
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	80340				43.629.240,45

MODELO S.12. A 31.12.25 (expresado en euros)

Clave de la entidad... C0084
 NOMBRE... MUTUA MMT SEGUROS

Modelo AS.12.01
 Ejercicio 2025
 Página 2

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA				
[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		Otro seguro de vida		Rentas... (*)
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
		C0060	C0070	C0080
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00		0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Mejor estimación bruta	R0030		583.834,68	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		583.834,69	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		583.834,69	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080		583.834,69	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090		-0,01	0,00
Margen de riesgo	R0100	0,01		0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200	583.834,69		0,00
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00		0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00		0,00
Mejor estimación neta de los flujos de caja				
Salidas de caja				
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230	0,00		0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00		0,00
Entradas de caja				
Primas futuras	R0270	0,00		0,00
Otras entradas de caja	R0280	0,00		0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00		0,00
Valor de rescate	R0300	0,00		0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	0,00		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00		0,00
Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP)	R0370	0,00		0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

	Reaseguro aceptado		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
	Rentas... (*)		
[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		CO140	CO150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			583.834,68
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	R0030	0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		583.834,69
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		583.834,69
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	583.834,69
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090		-0,01
Margen de riesgo	R0100	0,00	0,01
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200		583.834,69
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220		
Mejor estimación neta de los flujos de caja			
Salidas de caja			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		0,00
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
Entradas de caja			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290		
Valor de rescate	R0300		0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés			
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310		0,00
	R0320		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		0,00
Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP)	R0370		0,00

MODELO S.19.01 A 31.12.25 (expresado en euros)

Clave de la entidad... C0084
 NOMBRE... MUTUA MMT SEGUROS

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2025
 Página 1.1

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio: Seguro de incendio y otros daños a los bienes
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente [AY]
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Anteriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	37.635,32	-1.601,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N 0	R0170	137.487,91	30.262,66	-73,07	0,00	386,60	0,00	0,00	0,00		
N-7	R0180	191.161,01	53.324,99	-1.800,00	147,21	0,00	0,00	0,00	0,00		
N-6	R0190	287.189,14	75.940,19	6.811,49	0,00	0,00	0,00	15.800,00			
N-5	R0200	287.956,08	67.951,37	-589,63	0,00	8.307,04	0,00				
N-4	R0210	345.044,48	92.713,67	4.710,73	-1.944,47	608,83					
N-3	R0220	610.456,06	0,00	48.891,53	4.858,60						
N-2	R0230	1.402.990,68	736.718,86	57.180,41							
N-1	R0240	2.386.779,94	927.689,90								
N	R0250	3.038.444,60									

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio: Otros seguros de vehículos automóviles
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente [AY]
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Anteriores	RO100										
N-14	RO110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	RO120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	RO130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	RO140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	RO150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	RO160	27.886.425,84	6.779.363,06	1.435.945,81	824.388,52	745.251,84	287.892,43	37.020,09	122.588,56	46.308,56	21.852,41
N-8	RO170	27.149.043,16	9.102.385,93	2.014.540,32	1.376.484,35	922.814,06	235.837,50	113.337,88	444.518,12	1.396.712,64	
N-7	RO180	26.446.311,67	6.492.063,43	1.342.388,38	786.845,89	227.771,08	103.358,62	5.323,49	225.886,45		
N-6	RO190	23.778.968,89	6.339.833,32	1.408.899,79	429.747,61	287.273,62	135.149,79	115.604,54			
N-5	RO200	15.555.454,87	5.604.959,58	761.128,98	1.240.018,20	196.395,62	220.799,33				
N-4	RO210	20.257.917,19	8.689.040,06	2.060.107,82	903.072,85	383.508,00					
N-3	RO220	26.529.998,78	11.487.099,76	2.291.608,30	1.411.529,06						
N-2	RO230	26.506.490,00	9.361.627,75	1.465.517,48							
N-1	RO240	25.817.817,80	7.773.469,78								
N	RO250	22.762.198,08									

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio: Seguro de incendio y otros daños a los bienes
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente (AY)
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Anteriores R0100					0,00
N-14 R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13 R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12 R0130	0,00	0,00			
N-11 R0140	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
Anteriores R0100		0,00	0,00
N-14 R0110		0,00	0,00
N-13 R0120		0,00	0,00
N-12 R0130		0,00	0,00
N-11 R0140		0,00	0,00
N-10 R0150		0,00	0,00
N-9 R0160		0,00	36.033,96
N-8 R0170		0,00	188.064,10
N-7 R0180		0,00	242.833,21
N-6 R0190	15.800,00		385.740,82
N-5 R0200	0,00		363.624,86
N-4 R0210	608,83		441.133,24
N-3 R0220	4.858,60		664.206,19
N-2 R0230	57.180,41		2.196.889,95
N-1 R0240	927.689,90		3.514.469,84
N R0250	3.038.444,60		3.038.444,60
Total R0260	4.044.582,34		11.071.440,77

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio: Otros seguros de vehículos automóviles
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente (AY)
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Anteriores R0100					0,00
N-14 R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13 R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12 R0130	0,00	0,00			
N-11 R0140	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
Anteriores R0100		0,00	0,00
N-14 R0110		0,00	0,00
N-13 R0120		0,00	0,00
N-12 R0130		0,00	0,00
N-11 R0140		0,00	0,00
N-10 R0150		0,00	0,00
N-9 R0160		21.852,41	38.187.037,12
N-8 R0170		1.396.712,64	42.755.673,96
N-7 R0180		225.886,45	35.629.949,01
N-6 R0190		115.604,54	32.495.477,56
N-5 R0200		220.799,33	23.578.756,58
N-4 R0210		383.508,00	32.293.645,92
N-3 R0220		1.411.529,06	41.720.235,90
N-2 R0230		1.465.517,48	37.333.635,23
N-1 R0240		7.773.469,78	33.591.287,58
N R0250		22.762.198,08	22.762.198,08
Total R0260		35.777.077,77	340.347.896,94

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio: Seguro de incendio y otros daños a los bienes
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente (AY)
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Anteriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	100.816,04	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	102.919,43	9.345,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	147.002,40	1.592,28	2.149,47	2.943,37	5.943,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	49.471,11	5.677,30	3.503,41	3.228,41	0,00	92.614,23	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0210	102.755,46	11.297,24	3.928,86	23.496,53	160.873,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0220	274.628,50	61.395,67	1.236,22	175.308,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0230	524.134,09	80.479,42	120.094,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0240	216.213,41	232.427,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0250	1.469.936,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio: Otros seguros de vehículos automóviles
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente (AY)
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Anteriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	1.116.175,45	620.508,74	195.916,82	182.246,19	80.411,91	91.066,15	39.075,00	0,00
N-10	R0150	0,00	3.713.583,40	2.741.792,95	1.812.163,14	283.700,43	205.561,15	143.933,38	6.122,71	2.253,00	0,00
N-9	R0160	12.339.286,73	3.906.702,50	2.091.497,90	1.144.815,45	578.245,33	575.404,45	598.595,28	459.495,00	-17.659,69	0,00
N-8	R0170	15.380.022,26	4.626.260,43	2.589.526,02	1.529.210,12	1.012.823,32	1.366.128,31	1.122.024,00	14.602,26	32.033,02	0,00
N-7	R0180	10.325.325,86	2.509.218,75	1.781.091,46	1.440.583,86	1.289.964,86	996.747,00	316.873,73	876.795,66	0,00	0,00
N-6	R0190	10.666.616,72	2.899.683,93	1.578.086,34	1.160.921,06	637.110,00	478.179,21	1.183.583,95	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	15.467.227,44	7.692.993,61	5.062.251,58	3.415.344,00	853.159,56	1.324.107,59	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0210	14.163.783,50	4.568.647,59	2.015.098,00	1.795.136,72	1.833.686,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0220	14.983.059,67	4.845.411,00	3.125.948,36	2.214.613,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0230	11.953.970,00	5.465.257,44	3.165.176,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0240	15.417.485,38	5.155.115,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0250	14.540.843,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio: Seguro de incendio y otros daños a los bienes
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente [AY]
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Anteriores R0100					0,00
N-14 R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13 R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12 R0130	0,00	0,00			
N-11 R0140	0,00				

Año	Final del año (datos descontados)
	C0360
Anteriores R0100	0,00
N-14 R0110	0,00
N-13 R0120	0,00
N-12 R0130	0,00
N-11 R0140	0,00
N-10 R0150	0,00
N-9 R0160	0,00
N-8 R0170	0,00
N-7 R0180	0,00
N-6 R0190	0,00
N-5 R0200	79.557,77
N-4 R0210	142.334,55
N-3 R0220	159.529,48
N-2 R0230	112.230,58
N-1 R0240	222.756,44
N R0250	1.440.040,91
Total R0260	2.156.449,73

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINICSTRÓS

Línea de negocio: Otros seguros de vehículos automóviles
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente [AY]
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0310	12 C0320	13 C0330	14 C0340	15 & + C0350
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados) C0360
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	24.999,25
N-7	R0180	707.168,68
N-6	R0190	985.500,34
N-5	R0200	1.137.439,14
N-4	R0210	1.622.372,82
N-3	R0220	2.015.281,41
N-2	R0230	2.957.927,92
N-1	R0240	4.939.137,39
N	R0250	14.245.114,76
Total	R0260	28.634.941,71

MODELO S.23.01.01 FONDOS PROPIOS A 31.12.25 (expresados en euros)

Clave de la entidad... C0084
NOMBRE... MUTUA MMT SEGUROS

Modelo S.23.01
Ejercicio 2025
Página 1

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	68.133.989,23	68.133.989,23			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	68.133.989,23	68.133.989,23	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... C0084
NOMBRE... MUTUA MMT SEGUROS

Modelo S.23.01
Ejercicio 2025
Página 2

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso Jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	68.133.989,23	68.133.989,23	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	68.133.989,23	68.133.989,23	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	68.133.989,23	68.133.989,23	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	68.133.989,23	68.133.989,23	0,00	0,00	
CSO	R0580	33.099.193,03				
CMO	R0600	8.274.798,26				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,058479				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	8,233915				

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	68.133.989,23
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	0,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	68.133.989,23

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0,00

MODELO S.25.01.21 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO PARA ENTIDADES QUE UTILICEN LA FÓRMULA ESTÁNDAR A 31.12.25 (expresado en euros)

Clave de la entidad... C0084
 NOMBRE... MUTUA MMT SEGUROS

Modelo S.25.01
 Ejercicio 2025

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO
 Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	15.302.533,65	15.302.533,65	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	3.944.767,57	3.944.767,57	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	21.068.661,94	21.068.661,94	0,00
Diversificación	R0060	-9.201.454,63	-9.201.454,63	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	31.114.508,53	31.114.508,53	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe	
	C0100	
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	R0170	0,00
Riesgo operacional	R0130	1.984.684,50
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	0,00
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	33.099.193,03
Adiciones de capital ya fijadas	R0210	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	R0211	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	R0212	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	R0213	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	R0214	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	33.099.193,03

Otra información sobre el CSO:	Importe	
	C0100	
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nacional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	R0450	x3B
Beneficios discretivos futuros netos	R0460	0,00

MODELO S.28.01.01 CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO. ACTIVIDAD DE SEGURO O REASEGURO SÓLO DE VIDA O SÓLO DE NO VIDA A 31.12.25 (expresado en euros)

Clave de la entidad... C0084
NOMBRE... MUTUA MMT SEGUROS

Modelo AS.28.01
Ejercicio 2025
Página 1

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

Componentes del CMO	Información general	
	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
C0010	C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida		
Resultado CMO N:	7.991.375,94	
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0010	0,00
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0020	0,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0030	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0040	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	30.492.132,02
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0060	24.372.622,29
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0070	7.144.807,53
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0080	27.284.650,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0090	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0100	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0110	0,00
Pérdidas pecuniaras diversas y su reaseguro proporcional	R0120	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0130	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0140	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0150	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0160	0,00
	R0170	0,00

Componentes del CMO	Información general	
	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
C0040	C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida		
Resultado CMO L:	0,00	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0200	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0210	0,00
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00
Otras obligaciones de (re)seguro vida	R0230	0,00
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (re)seguro de vida	R0240	0,00
	R0250	0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	7.991.375,94
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	33.099.193,03
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	14.894.636,86
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	8.274.798,26
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	8.274.798,26
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	0,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	8.274.798,26

El presente informe sobre la situación financiera y de solvencia y sus Anexos, correspondiente al ejercicio 2025, que se compone de 94 páginas, incluida ésta, numeradas correlativamente de la 1 a la 94, ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en su reunión del 25 de marzo de 2026.


Madrid, 25 de marzo de 2026

Vº Bº EL PRESIDENTE



D. Román Rodríguez Casas

EL SECRETARIO



D. Arturo Fernández Santiago